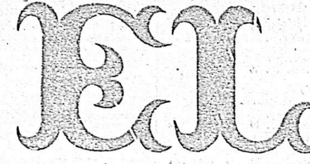
Miércoles 14 de Octubre de 1874 MONTEVIDEO Año XI 2ª Epoca Núm. 2,950

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
todos los miércoles, ...

GERENTE, RICARDO GOODALL



# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

## EL SIGLO

### Chancelacion de cuentas

I.

Nuestro colega de *El Uruguay* nos recuerda con sorna la promesa que hicimos de contestar sus artículos póstumos sobre la participacion que el partido conservador y nosotros como uno de sus humildes miembros, tomamos en los sucesos políticos que se han desarrollado en la República Oriental desde 1863 hasta la fecha.

Reconocemos la deuda y vamos á pagarla íntegra y en buena moneda, sin oponer siquiera, como pudiéramos, la compensacion de créditos.

Si no hemos contestado antes, no ha sido como lo supone modestamente *El Uruguay* por deseo de sacarle el cuerpo á la cuestion, ni menos por que nos encontrásemos apurados para refutar la argumentacion del colega, sino porque, no teniendo esta cuestion otro interés que el permanente de la verdad histórica, hemos debido y podido posponerlo á otros asuntos que por ser de actualidad no sufrian postergacion.

Hecha esta esplicacion entremos en materia.

Los puntos del debate son tres:

1.º La alianza del 64 con el Brasil, en relacion á la legitimidad de la revolucion encabezada por Flores y auxiliada por los *conservadores*

2.º La Dictadura de Flores en relacion al apoyo y acatamiento que le prestaron los *conservadores*.

Y 3.º La guerra contra el *Paraguay*, considerada del punto de vista de su legitimidad.

De su tésis de que la alianza con el Brasil fué una traicion á la patria; que la dictadura de Flores fué una usurpacion desde el primer dia en que se instaló, y que la guerra contra el Paraguay, fué una iniquidad y un atentado, *El Uruguay* saca dos consecuencias: una contra el partido *conservador*; otra contra nosotros personalmente. Esas consecuencias son que tanto nuestro partido, concurriendo á aquellos acontecimientos como nosotros sirviendo de Secretarios al General Flores en la guerra del Paraguay, hemos prevaricado.

Consecuencias que tienen por corolario la conclusion última y suprema de toda la propaganda del colega, á saber que no existen en el país sino dos partidos: el *blanco*, compuesto de todos los hombres que con Oribe y Rosas sitiaron á Montevideo desde el Cerrito durante nueve años, y el *colorado*, compuesto de prevaricadores; de todos los que han *bailado con tambor* y por consiguiente de los *conservadores*.

A eso llama el colega con gran énfasis y original satisfaccion: *reconstruir los viejos partidos*.

La obra desde luego es patriótica, hábil, laudable; representa un progreso á lo cangrejo.

Pero lo que es digna, ancha, sólida, es la base de esa reconstruccion.

Sobre el pedestal de la prevaricacion y del delito, no puede levantarse mas ídolo que un becerro de oro, símbolo bíblico de la prostitucion política y social de los pueblos.

Examinemos ahora las premisas de donde *El Uruguay* saca sus desoladoras conclusiones.

II

Restableciendo el órden cronológico de los sucesos [illegible]

ra, ni menos calificar de traidores á los argentinos que pelearon en Caseros bajo las banderas aliadas.

¿Porque no era guerra de intervencion?

Porque el Brasil y la República Oriental no fueron á la República Argentina, llevando por solo objeto colocar en el poder al partido liberal sin reparar ofensas que el Gobierno tiránico de Rosas les habia inferido.

¿Porqué no era guerra nacional? Porque Rosas, usurpador y tirano, no tenia la representacion de la Nacion Argentina.

La situacion en que se encontró la revolucion oriental el año 64 respecto del Brasil, fué la misma en que se encontraron los emigrados argentinos el año 51 respecto de la triple alianza.

*El Uruguay* afirma que la invasion del Brasil fué fomentada y buscada por el General Flores, citando al efecto hechos cuya veracidad y autenticidad está lejos de aparecer comprobada.

No nos engolfaremos en esta cuestion porque no tiene importancia práctica.

El cargo, si fuera exacto, seria personal al General Flores yendo á herir de rechazo á los que han hecho del nombre de aquel caudillo el símbolo de un partido que se llama *colorado neto*.

Entretanto, es á mas no poder curioso que *El Uruguay* nos acuse de legitimar y defender las intervenciones, á nosotros que las condenamos en absoluto calificando de traidores á los que las auxilian.

III

El triunfo de la revolucion traia aparejado como consecuencia inevitable el establecimiento de un Gobierno de hecho.

Y esta no era circunstancia especial en aquella revolucion: esa es la consecuencia de toda revolucion triunfante.

Las sociedades, acaba de decir Sarmiento en su Manifiesto, no pueden vivir sin Gobierno, ni un dia, ni una hora, ni un minuto.

Derrocado el Gobierno que existe, tiene que sustituirlo otro que no puede menos que ser Gobierno de hecho, desde que es el producto de la violencia y de la fuerza.

En acatar y servir á un Gobierno de esta clase cuando es hijo de los sucesos y transitorio, no se comete claudicacion de principios.

Es solo como forma de Gobierno permanente como los principios de la escuela liberal condenan las dictaduras.

El partido *conservador*, pues, atacó la Dictadura como Gobierno de hecho, transitorio y destinado á conservar la paz y el órden interno mientras el país ejerciendo su soberanía no reconstruia legalmente los Poderes Públicos.

—« Está bien, dice *El Uruguay*, pero dos años que era lo que llevaba de existencia la Dictadura cuando se prorogó, es un tiempo excesivo y en haberla soportado durante todo ese tiempo consiste la claudicacion del partido *conservador*. »

Esto es un desatino.

Los Gobiernos de hecho tienen limitada su duracion por los hechos mismos. Su existencia es legítima mientras subsiste la necesidad que les dió origen.

Las Dictaduras no tienen un tiempo determinado y fatal dentro del cual sean legítimas y pasado el cual sean atentatorias

¿Cual era la causa, la necesidad que dió origen á la Dictadura de Flores?

La falta de Gobierno legal.

[illegible]

cedidos, á pesar de que nos consideramos los menos capaces para escribir para un diario como *El Siglo*; mas como conocemos que Vd. es indulgente, nos dispensará las faltas, facultandolo para que Vd. haga el uso que le parezca de este comunicado, cuya narracion es fiel y verdadera, la que probaremos si fuese preciso.

Principiaremos por decirle que hace como dos ó tres meses fué degollado en el lugar denominado Mata-Perros, Gabriel Barbesene, vasco-español, por otro de la misma nacionalidad, llamado Francisco Lola.

El hecho fué del modo siguiente: Gabriel hace muchos años que en esta seccion ejercia el oficio de cercar campos y hacer corrales de piedra; era muy querido de sus paisanos y de todo el vecindario por su honradez intachable. Se hallaba trabajando con otros compañeros en la estancia de D. Francisco Antonio Braga: un dia, uno de sus compañeros cumplia años ó era dia de su santo, trató de festejar ese dia, y para este fin, Gabriel mandó buscar bebidas. Comieron, bebieron, cantaron como es costumbre entre vascos; y por último, el infeliz Gabriel viéndose bastante pesado, les dijo que se hallaba malo y que iba á acostarse, mas que ellos continuasen divirtiéndose mandando buscar mas bebidas de su cuenta si precisasen; asi sucedió, y el infame de Lola despues que lo vió dormido, lo degolló!

No podemos disculparlo de hallarse alienado con el espíritu, porque tuvo el cuidado de atarle el poncho de verano al cuello para no conocerse la causa de la muerte. Al dia siguiente, amaneció el desgraciado muerto en la carreta en donde dormia: lo amortajaron y trataron de hacer correr la voz de que se habia muerto repentinamente, mas un curioso, viéndolo con el cuello tan abrigado, le llamó la atencion y tratando de examinarlo, vió que estaba degollado: este individuo dió parte al vecino D. Celestino Duran é hizo prender al malhechor ó malhechores, por que no se puede creer que uno solo fuese culpable, hasta que viniese el Comisario, por que segun parece, algunos de ellos trataban de ausentarse. Lola confesó el crímen ante dicho Comisario, mas llegado á San Eugenio negó tal vez aconsejado por alguno. No sabemos los trámites que seguiria la causa mas el hecho fué tal cual lo relatamos.

Consideramos que en lugar de este comunicado, deberiamos elevar una solicitud al Sr. Juez del Crímen para pedir un ejemplar castigo, mas por nuestra falta de capacidad, la de recursos y no conocer en la capital una persona á quien dirigirnos, nos valemos de Vd. para que, como llevamos dicho, haga notorio este atentado alevoso en su ilustrado diario; porque un hombre que asesina á otro hallándose este embriagado y dormido sin mediar motivo alguno, mas que algun interés que por ahora callamos, no debe ser perdonado.

La falta de castigo en hombres de esta naturaleza dá lugar á que todos los dias estemos presenciando escenas de esta clase, asegurando á Vd que en tiempo de guerra hemos gozado de mas tranquilidad. No hace muchos dias que á un tal Juan Gimenez oriental lo dejaron en la costa del Cuareim por muerto tambien degollado, mas este lo recogieron los vecinos aun con vida y se salvó: el malhechor se fugó al Brasil. Por último el 6 del corriente, fué muerto de un balazo en el vientre el jóven Sebastian Ferreira hombre pacífico, trabajador y honrado, padre de dos hijos (el menor de un mes y dias) y que con su trabajo tambien sustentaba á su anciana madre y tres hermanos menores pobres, dejando toda esta familia en la mas espantosa miseria.

Se hallaba en su casa de Catalan con dos (tigo) con cuatro carretas cargadas de frutos del pais pertenecientes al comerciante D. Rafael Paz para conducirlos al Salto. El dia antes su peon Lorenzo Davila, que asi se llama el asesino, le pidió para ir á visitar á la madre que se hallaba á poca distancia prometiendo volver al otro dia temprano: no lo hizo asi, y solo llegó de tarde con mala intencion, pues vino averiguando de las otras personas que se hallaban con los bueyes en pastoreo si Ferreira se hallaba enojado á lo que le contestaron que nó: llegado á la casa, el finado, sin retarlo, le dijo que desensillase el caballo y lo atase á soga para ayudarlo á acomodar una carreta. El asesino le contestó que no desensillaba ni seguia mas con él; le replicó el finado, que visto no querer seguir para el Salto, que viese otro caballo, pues que el que tenia lo precisaba para el viaje; y sin mediar mas razones, el atrevido de Davila arranca de la pistola y le cerrajó un tiro, causándole la muerte á las 48 horas. Los vecinos que presenciaron ó llegaron en el acto, aseguraron al asesino sin ofenderlo, y como la oficina del Comisariato se hallase muy distante, sabedores de que el Sr. Guarda Fiscal del Paso del Ricardiño, D. Américo Dorneles, se hallaba encargado del Comisariato, le dieron parte, quien en el acto lo mandó buscar preso, conduciéndolo al 2º dia á la oficina del Comisario, á quien no halló, ni á encargado alguno que se hiciese cargo del preso: anduvo por allí Dorneles con él unos cuatro ó cinco dias, y no pudiendo encontrarse con el mencionado Comisario, se volvió con el referido preso para su oficina y llegados al arroyo de Catalan, no sabemos si por descuido ú otro motivo se le escapó, yendo á dar en ese mismo dia al Brasil en donde se halla. Nos consta que un hermano del finado que se hallaba ausente y que llegó en aquellos dias, se presentó al Comisario pidiéndole justicia: éste entonces vino, se contentó con pasarle una reprension á Dorneles, tomó declaracion á dos testigos y así quedaron las cosas sin formar sumaria ni cosa que valga. Nos dicen que el hermano de Ferreira piensa acudir en queja ante quien corresponda, mas por de pronto, es lo cierto que el asesino, de un génio atrevido porque al propio padrastro y otras personas honradas habia insultado y atropellado con cuchillo, anda paseándose y riéndose en el Brasil.

Catalan, 5ª Seccion del Departamento del Salto. Setiembre 20 de 1874.

*Modesto A. Vazquez.*

### Apreciaciones de un Corresponsal sobre la Suiza

Con mucho gusto cedemos un espacio en nuestras columnas al artículo que nos remite el apreciable Doctor Rappaz en contestacion á una correspondencia de Paris publicada hace algunos dias en *El Siglo*.

Al mismo tiempo, deseamos consignar algunas rectificaciones, empezando por declarar que la correspondencia á que el Dr. Rappaz contesta, no pertenece al corresponsal de *El Siglo* en Paris. Fué tomada de un diario estranjero como una de las tantas transcripciones que hacemos para tener al corriente á nuestros lectores del estado general del viejo mundo.

*El Siglo* no ha prohijado las apreciaciones de esa correspondencia ni puede compartirlas, puesto que *El Siglo* no tiene mas que un único criterio para juzgar todas las cuestiones sociales y políticas que se debaten tanto en las sociedades europeas como en las democracias americanas. En la lucha entre el progreso y el retroceso, estamos al lado del progreso.—En el combate entre el liberalismo y el ultramontanismo, estamos al lado del liberalismo.

El Dr. Rappaz nos ha juzgado bien y nos ha hecho justicia al resistirse á creer que pudiesen estar de acuerdo con nuestras opiniones las de un corresponsal que trata de *populacho* al pueblo suizo.—Tendriamos que dejar de ser republicanos; tendriamos que desertar de la escuela liberal; tendriamos que profesar ódio á la civilizacion, á la industria, al trabajo y á la honestidad, para dejar de mirar al pueblo suizo con profunda y sincera simpatía.

Antes de poner punto á estas breves líneas, el doctor Rappaz ha de permitirnos una observacion.

La redaccion de *El Siglo* solo responde de lo que ella escribe, sin que exista absoluta solidaridad entre sus opiniones y las de sus corresponsales en el esterior.—Y esto no es una novedad en el periodismo.—Es, al contrario, una práctica de toda la prensa americana; práctica necesaria y conveniente, puesto que si bien deben coincidir en principios generales las ideas del corresponsal con las del diario, no es posible evitar que en muchos casos haya divergencia respecto al modo de apreciar ciertas cuestiones determinadas.

*El Siglo* no exije ni puede exijir de sus corresponsales que abdiquen de su libertad de pensamiento ni de su independencia de opiniones.

Muchas veces las ideas vertidas por Castelar en sus correspondencias han estado en pugna con nuestras ideas. Muchas veces hemos combatido al gran tribuno.

¿Y de eso puede deducirse un cargo contra *El Siglo*?

Nos parece evidente que no.

*El Siglo* satisface una justa curiosidad pública, haciendo oir periódicamente á sus lectores la palabra de grandes publicistas europeos, que aunque proclame el error algunas veces, siempre tiene el derecho de ser escuchada con respeto por los que rinden tributo al talento y por los que tienen interés en conocer las opiniones de sus mismos adversarios, sobre todo cuando esos adversarios son hombres eminentes, cuya actitud ejerce influencia sobre los destinos de los pueblos.

De las apreciaciones de las correspondencias responden los corresponsales.

De las ideas de la Redaccion, responde *El Siglo*.

Este programa es el que corresponde á un diario liberal que tiene fé en sus profundas convicciones y que no teme que la publicacion de algun error pueda hacer vacilar en las manos de sus sostenedores, la gran bandera de la justicia y de la libertad.

Es en la discusion no en el silencio, en la publicidad no en la ocultacion, que buscan su triunfo las ideas verdaderas y justas.

Para vencer la propaganda del error, está la propaganda de la verdad.

Para combatir las ideas anti-liberales que alguna vez muy rara por cierto, pueden sostener los corresponsales estrangeros, está la redaccion de *El Siglo*, débil por su inteligencia pero fuerte por su conviccion y por su fé.

Por lo demás, lo repetimos en honor de la verdad—la correspondencia que ha provocado la justa réplica del Dr. Rappaz; no pertenece á ninguno de los corresponsales de *El Siglo*.—Es un simple juicio de diarios estranjeros sobre las cuestiones que preocupan actualmente á la Europa: tomado como *noticia* en la respectiva seccion de nuestro diario.

He aquí ahora el artículo del ilustrado Dr. Rappaz á que nos hemos referido.

DOS PALABRAS AL CORRESPONSAL DE «EL SIGLO» EN PARIS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

La generosa y delicada hospitalidad que vuestro país concede al estranjero, la imparcialidad de que siempre ha dado pruebas vuestro ilustrado periódico y los sentimientos republicanos que profesais, me hacen esperar que os digneis acojer las pocas palabras de rectificacion que os dirijo, á propósito de una correspondencia fechada en Paris en Agosto de 1874, é inserta en el número 2910 de *El Siglo*, correspondiente al viernes 2 del corriente.

Mis amigos saben cuanto rehuyo la publicidad, pero el culto á la verdad y sobre todo, el sentimiento patriótico herido, me obligan á tomar la pluma, tanto en mi nombre como en el de mis compatriotas, para refutar el estraño párrafo en que vuestro corresponsal habla tan mal y tan inoportunamente de la Suiza.

Estraño, digo, por no decir otra cosa, porque ademas de hechos notoriamente falsos y calumniosos, hay en ese artículo un revoltijo de deducciones y consecuencias, en que lo odioso disputa con lo ridículo, dando un total resultado que hace de la primera democracia europea, una aglomeracion socialista—anarquica, peor aun que la difunta Commune.

Hablando de Mr. Carteret, presidente del Consejo de Estado de Ginebra (y no del poder federal,) el corresponsal hace de él un dictador, un perseguidor de religiones, un.... cazador de obispos, etc. etc.

Mr. Carteret nada ha hecho, ni puede hacer nada por sí mismo: simple mandatario del pueblo, á pesar de ser Presidente, no ha hecho mas que poner en ejecucion la Constitucion y las leyes hechas por el Poder Legislativo y que han sido sancionadas por el pueblo reunido en comicios, en Asamblea primaria, votando en escrutinio secreto y por lo tanto, libremente, sin violencia ni presion de ninguna parte.

Asi, pues, Mr Carteret no ha hecho mas que cumplir su deber concienzudamente y como debe cumplirlo todo magistrado honrado.

Pero se me dirá con el Sr. corresponsal que aun cuando esas leyes son votadas y sancionadas por la voluntad del pueblo, pueden ser ó son *leyes malas*, tiránicas, draconianas; leyes, en fin, de una mayoría destruyendo á una minoria

Examinemos un poco y veamos si acaso la *vox populi* no ha sido esta vez *vox diaboli*.

Todo eclesiástico, sacerdote de una religion, no importa cual, es considerado como el director espiritual, el administrador religioso de sus correligionarios y por consiguiente, sometido á la eleccion: los católicos votan (siempre en escrutinio secreto) por el cura de su eleccion; los protestantes por el pastor de su gusto, lo mismo que pueden hacerlo los judios por el Rabino á quien prefieran.

Adjunto al cura, hay un consejo compuesto de cuatro de sus feligreses, consejo administrativo de los bienes y rentas de la comunidad.

Hé aquí en sustancia esa terrible ley eclesiástica que causa enojo á vuestro corresponsal.

Razonemos un poco.

¿Qué cosa mas natural que el pueblo se dé un director de almas, segun sus ideas y sus convicciones religiosas? Si yo tengo el derecho de nombrar un magistrado segun mis convicciones políticas, con mayor razon, no tengo el deber de nombrar un sacerdote segun mis convicciones religiosas?

¿No me es necesario elegir cuidadosamente á aquel que está llamado á dirigir la conciencia de mi esposa, de mis hijos, la mia propia? Convengamos en que esta ley envuelve y en alto grado, el respeto á la libertad de conciencia y constituye un verdadero progreso en materia de Legislacion.

Bajo otro punto de vista, ahí está la historia de toda Europa, para probar que casi siempre, por no decir siempre, los sacerdotes inquietos é intolerantes han causado los trastornos sociales que han convulsionado á los pueblos: esta sola consideracion, esta gran leccion de la historia bastaria para justificar una ley tan sábia y sobre todo, tan en armonía con nuestras instituciones republicanas.

Ademas, ni es nueva ni hiere en lo mas mínimo los sentimientos religiosos puesto que de hecho existia en la Iglesia primitiva.

A propósito del obispo desterrado, hé aquí el hecho para que cada cual le pese y le juzgue concienzudamente. En Suiza, como en todos los paises del mundo, la Constitucion y la ley fijan el número de los obispos y determinan su circunscripcion y sus límites.

A un tal Mr. Mermillod, cura de Ginebra, obispo de Hebron, *in partibus infidelium*, se le ocurrió el capricho de titularse obispo de Ginebra, no siéndolo y de vestirse como tal obispo, lo cual constituye una violacion de la ley.

Invitado cortésmente por el Consejo de Estado de Ginebra á dejar su obispado y á continuar en el desempeño de sus funciones de cura, el ciudadano Mermillod se hizo el sordo: igual y tan cortés invitacion le fué dirijida por el Consejo federal, obteniendo el mismo resultado, con la variante de que el *dulce pontífice* se puso á agitar el país, buscando medios de sublevarlo.

¿Qué hizo el Consejo federal?

Puso *dulcemente* á la puerta al Sr. Mermillod: hizo bien.

Tres meses despues, la policía se apoderaba en la estacion de Ginebra de algunos millares de folletos incendiarios que emanaban de un comité presidido por el mismo Mermillod y este comité pedia al Gobierno francés, á Versalles, ni mas ni menos que la intervencion estranjera en Suiza.

¿Ha habido ó nó razon, por tanto, en expulsar del territorio suizo á un traidor á su país. El fin de la historia es que tan groseras y odiosas intrigas han caido en el fango de que nunca debieron haber salido.

El Sr. corresponsal trata al pueblo suizo de *populacho*: le haré observar simplemente que parece ignorar lo que todo el mundo sabe; es decir, que el pueblo suizo es instruido y despejado: que la urna electoral le inspira el mayor respeto porque és el símbolo, el instrumento de su voluntad potente y soberana y termino desafiando á vuestro corresponsal á que me encuentre tantos suizos que no sepan leer y escribir como mentiras contiene su carta.

El fondo de todo esto es que la grande y eterna lucha del progreso contra el retroceso, de la civilizacion contra la barbarie, de la luz contra las tinieblas, de la libertad contra el despotismo, existe de hecho actualmente en Suiza y en Alemania, los dos campos en que el liberalismo y el ultramontanismo estan aun de frente: vuestro corresponsal pertenece á este último y yo lo deploro, tanto mas vivamente, cuanto que se encuentra en flagrante contradiccion con las ideas y opiniones del ilustrado diario al cual dirije sus elucubraciones, porque es imposible creer que *El Siglo*, tan liberal y progresista en América, sea lo contrario en Europa.

Quiero creer que las opiniones del corresponsal, no son las del diario; es un hecho nuevo en el periodismo, hecho que yo hago constar sin prejuzgarle, habiendo creido hasta aquí que los corresponsales y los redactores de un mismo diario, formaban un todo unido, defendiendo los mismos principios y la misma causa, con iguales convicciones.

Una palabra para terminar.

En algun tiempo, los legisladores de la República Oriental del Uruguay van á ser llamados á modificar la Constitucion y á introducir en ella importantes reformas: que tomen nota de lo que pasa en Europa, en el Perú y en Chile: que miran á su alrededor: los mismos elementos de lucha se forman poco á poco: los dos grandes partidos de que he hablado, se dibujan gradualmente y á medida que el progreso crece, que la civilizacion avanza, que la instruccion sobre todo, cunde, las ideas filosóficas se forman y maduran y es menester tenerlo en cuenta.

Si es cierto que la gran mayoría del pueblo oriental es progresista, no lo es menos que existe un grupo, oscuro todavía, pero con el cual tendrá que luchar algun dia.

Sin duda me direis, ni me piden mi parecer ni hay de él necesidad: es cierto, pero perdonad á un estranjero que os quiere y estima que se atreva á daros este consejo dictado por su conciencia.

*Dr. Rappaz.*

Su casa, Montevideo, Octubre 9 de 1874.

### Colonizacion en la frontera

Sobre este importante asunto que con tanta razon y oportunidad recomienda la ilustrada Redaccion de *El Siglo*, no son solamente los proyectos de los señores Alvarez y Reyles los que se han presentado al Cuerpo Legislativo y que existen olvidados en las carpetas de las Comisiones respectivas.

Ya en 1857 el Poder Ejecutivo propuso á la Honorable Asamblea General un proyecto de ley para promover la colonizacion *agrícola* en los Departamentos de Maldonado, Tacuarembó, Cerro Largo y Salto, consignando en su Mensaje de 27 de Abril las principales razones que aconsejaban la sancion de ese proyecto, y encareciendo la magnitud de los bienes que se alcanzarian con su ejecucion.

El Mensaje corre impreso en la página 203 de la coleccion de documentos oficiales de la administracion de la época; y es de esperar que en el próximo período legislativo se tome en consideracion con los demas proyectos, optando por el que sea de mas pronta y conveniente realizacion para los intereses económicos y políticos del país.

Contamos con que *El Siglo* reiterará entonces sus recomendaciones.

## REMITIDOS

### Julio Fontan-Silveira

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Abuso de su condescendencia pidiéndole haga lugar en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas; favor que le agradecerá una vez mas, su afectísimo y S. S.

*Ramon A. Silveira.*

Casa de Vd., Maciel 102.

ESE ES EL HOMBRE

Despues de la última carta publicada por el diario *La Idea* de fecha 3 del corriente, por D. Constante Generoso Fontan, en la que aseguraba á la redaccion de este diario, que probaria ante el Jurado de imprenta las imputaciones calumniosas que me hacia en la correspondencia que acusé; despues de haber salido de Paysandú al son de bombo, platillos y acompañamiento de *chinesco*, pregonando que venia á Montevideo, *á hundir una vez mas á los pícaros*; despues de lamentar aquí hipócritamente, el que, cegado por mis amigos, lo pusiera en el caso de colgarme en la picota del desprecio público, probando hasta la evidencia que los hechos que ha denunciado, son solo un pálido reflejo de las arbitrariedades que con él han cometido las autoridades civiles de Paysandú, sale D. C. Generoso Fontan desertando cobarde y miserablemente del puesto que su deber le señalara, si aun existiera en él un solo ápice de dignidad y delicadeza.

Pero Fontan ya no tiene ni el mas leve sentimiento de amor propio y temeroso de la derrota que le espera, ha nombrado en su lugar un tercero, y qué tercero....

*Roquesito* R. Nuñez, entidad raquítica, física y moralmente considerado, es el individuo á quien Fontan, valido de un recurso de la ley, coloca en su lugar para representarlo ante el augusto tribunal del pueblo.

¡Ah Roquesito, nunca te las viste mas gordas!

Se necesita ser un Fontan, llamarse por añadidura Constante y Generoso, para hacerse representar por apoderado semejante!

Aunque este incidente quita desde ya al juicio la gravedad y magestad que él debiera tener, como es necesario que el calumniador lleve su condigno castigo, por mas que él quiera darle á la cuestion un carácter risible, lo llevaré adelante, aunque lo que ya sucede sea lo suficiente para que el público, juez supremo, pronuncie su inapelable fallo.

Al nombrar D. Constante G. á Roquesito R. su representante, se ha retratado á sí mismo; ¡digno es el ahijado de tan ridículo padrino!

Me he ocupado, Sr. Director, de este incidente por la prensa, por cuanto en mi opinion, él estereotipa la cuestion, pues si Fontan no fuera un miserable calumniador, si tuviera conciencia de la verdad de sus denuncias, ¿colocaria un tercero en su lugar, tanto mas cuanto este dá á la cuestion un carácter pintoresco indigno, de un acto como el que vá á tener lugar mañana?

Conteste el público sensato.

## CUERPO LEGISLATIVO

Comision Especial.

H. Camara de Representantes:

La Comision Especial ha confeccionado el Proyecto de Ley sobre Contribucion Directa que tiene el honor de someter á vuestra sancion.

Desde luego advertirá á V. H. que la Comision ha desechado la idea de elevar hasta el 5 y 5½ por mil la Contribucion Directa, como se proponia en el Proyecto del Poder Ejecutivo. Por el contrario, ha reducido en ½ por mil la Contribucion sobre los ganados y tierras de pastoreo, y la ha suprimido sobre los cereales, estableciendo un impuesto uniforme de 4 por mil.

Para proceder así, la Comision ha tenido en cuenta diversas y muy importantes consideraciones—Crée, en primer lugar, que la elevacion de la tasa del impuesto no es siempre el medio mas eficaz de aumentar el producto de las rentas y que no se consultan generalmente por ese medio los verdaderos intereses de la hacienda pública.

Sobre todo, cuando la organizacion de los medios de recaudacion de un impuesto es tan deficiente que se defrauda al Fisco en mas de un 50 por ciento de la renta, aumentar ese impuesto sobre base tan falsa es un recurso estremo que contribuye á agravar el mal que se deplora, y que deprime siempre el crédito de una Nacion. La reforma en esos casos debe tener por objetivo la organizacion y el perfeccionamiento del impuesto, de manera que la mejora en los medios de percepcion y la mas rígida fiscalizacion, devuelvan al Estado las rentas que antes se le sustraian por la ocultacion y el fraude.

Dar una base cierta al impuesto, haciendo imposible la defraudacion de la renta, es en esos casos, obtener un doble y benéfico resultado: facilitar la equitativa y justa distribucion del impuesto; aumentar los recursos del Estado sin imprimir un gravámen mayor al contribuyente de buena fé.—Porque, en realidad, aumentar un impuesto á que en parte se sustraen fácilmente los contribuyentes, á título de que la tasa antigua es solo nominal, es abrir una ancha puerta al fraude y empeorar la condicion del que cumple religiosamente la ley, estableciéndose de esa manera una desproporcion injusta y vejatoria.

Por otra parte: si por la elevacion del impuesto se alcanzaria el aumento de la renta en la capital, estableciéndolo bajo la base de las declaraciones anteriores, es fácil apercibirse de que los efectos de la ley serian casi nulos en los Departamentos del interior, por la carencia de todo elemento de administracion en ellos, lo que haria que el contribuyente buscara en la mayor ocultacion de su capital el medio de sustraerse en mucha parte al aumento del impuesto.

En cuanto á la contribucion sobre los cereales, apenas es necesario apuntar la razon de la supresion.—Fuera de que esa contribucion no grava propiamente el capital y de que, basada sobre el rendimiento bruto de los trabajos agrícolas, pesa especialmente sobre el productor inteligente, en lo que no hay conveniencia ni justicia: fuera de todo eso, para justificar la supresion del impuesto, basta hacer notar que su producto se absorbe probablemente en los gastos de percepcion, habiendo llegado á menos de tres mil pesos en el año pasado.

Con arreglo á esas ideas, ha acometido la Comision Especial la reforma de la ley de Contribucion Directa, sin dejar de penetrarse de las dificultades de la empresa.

Partiendo de la base de localizar la renta de Contribucion de los Departamentos respectivos, la Comision establece en ellos oficinas permanentes de recaudacion de impuestos, cuyos Directores constituirán comisiones encargadas de la regularizacion de los valores sujetos al pago de la Contribucion Directa, con reclamacion para ante un Jurado que nombrarán las Juntas E. Administrativas y que decidirá inapelablemente en esos juicios.

La creacion de esas oficinas responde á una necesidad urgente de administracion y es condicion indispensable de toda organizacion y de toda reforma en los medios de percepcion de las contribuciones locales.

Esas oficinas no solo son necesarias para regularizar la percepcion de la renta, sino para la compilacion y ordenacion de datos estadísticos que son el fundamento de toda medida administrativa, como de todo sistema financiero. Por ese medio se resolverán las dudas y las dificultades á que dá lugar la eleccion de simples comisionados, que hace imposible la fiscalizacion y la responsabilidad legal de los que intervienen en ese régimen deplorable establecido para la recaudacion de la segunda renta pública del Estado.

La Contaduría General, inculcando en esas exactas observaciones, hace notar que, con el establecimiento de esas oficinas existirian en cada Departamento los elementos que con frecuencia necesitan los Jueces para dirimir las cuestiones entre particulares, facilitando á la vez la trasmision de la propiedad raiz, sin las demoras y los entorpecimientos á que está sujeta en la actualidad.

Una reforma no menos importante en la organizacion del impuesto es la que introduce la Comision al establecer que la Contribucion Directa percibida en la Aduana, sobre los artículos de importacion, se haga efectiva en la misma forma que la que grava los demás capitales; esto es, directamente sobre los establecimientos de giro.

En la forma en que hoy se impone, la contribucion directa sobre el comercio de importacion, deja de ser un impuesto sobre el capital y tiende mas bien á gravar el crédito del comerciante, estableciendo por el hecho una estraña confusion y una notable desigualdad en la naturaleza y en la aplicacion del impuesto.

La ley vigente, estableciendo esa forma de percepcion ha tenido que eximir por consecuencia de la contribucion á los capitales en giro, consistentes en artículos de importacion que la hayan pagado en la Aduana, resultando de ahí que, al amparo de esa escepcion, una masa considerable de capitales fijos se sustraen á una contribucion que la ley ha querido imponerles, sin duda alguna.

Tratándose, ademas, de hacer efectiva la descentralizacion de la renta y de poner á los Departamentos en actitud de atender á sus exigencias con sus propios recursos, era necesario restituirles una renta que por la forma en que se percibe, viene á refundirse en las arcas de la Nacion.

En todo sentido, esa reforma tiende al simplificar y á facilitar el crecimiento de la renta, por medio de la descentralizacion, ofreciéndose en el Proyecto los medios de garantir, en lo posible, la exactitud de las avaluaciones.

Respecto á las medidas propuestas para hallar la base del verdadero valor imponible, debe la Comision detenerse en algunas consideraciones.

Ya ha dado á conocer su opinion de que no se esplica la organizacion de impuestos que dejan abierta una ancha puerta á la simulacion y al fraude.—Cree que en todo impuesto debe tomarse por base la apreciacion exacta del capital ó de la renta sobre que recae, y que decretar impuestos nominales para alcanzar los capitales que se ocultan, es estraviarse en el desórden financiero, deprimiendo el crédito público y presentándonos ante el mundo, pobres de capitales y abrumados de contribuciones en mucha parte ficticias.

Así es que la Comision se ha preocupado muy especialmente de arbitrar los medios de garantir la exactitud de las regulaciones—Obtenido ese resultado, el impuesto se hará sin duda mas pesado, pero no puede pensarse en reducirlo cuando se tiene por delante un déficit tan considerable como el que arroja el Presupuesto, aun despues de sometido á la revisacion de la Comision.

Mas adelante, vencidas las dificultades con que se lucha actualmente, podrá pensarse en reducir la Contribucion Directa y aun deberá reducirse por lo menos al 3 por mil, que equivale á un 5 por ciento sobre la renta de un capital que produzca el 6 por ciento anual: máximum prudente aconsejado por los que mas á fondo han estudiado la naturaleza del impuesto.—Pero para efectuar esa misma reduccion es indispensable contar hasta donde sea posible con la exactitud en la valorizacion de los capitales.

Con este fin la Comision establece, aceptando juiciosas observaciones de hombres prácticos, un medio fácil de que las oficinas recaudadoras tengan noticia del movimiento de valor de la propiedad territorial, por las ventas que se realicen, habilitándolas ese conocimiento para hacer la avaluacion mas exacta, y aun para prescindir en muchos casos de las Comisiones reguladoras.

Tambien propone la Comision que para los años subsiguientes al que se aproxima, las regulaciones se anticipen á la fijacion del impuesto, de manera que este sea en realidad obra esclusiva del Lejislador, quien tendrá una base fija para determinarlo.

Con estas y otras reformas que contiene el Proyecto que presenta la Comision, ella no duda de que el producto de la Contribucion Directa en 1875, sobre los bienes inmuebles, semovientes y capitales en giro, escederá á $1.200.000.

Este cálculo se funda en observaciones detenidas y en el dictámen de personas competentes.

La Contribucion Directa ha producido en 1873 en el Departamento de la capital $360.241.28 que corresponde á un capital declarado de $90.052.820, y en los Departamentos del interior $404.845.38, suma que corresponde á un capital de $87.911.215.21.

La totalidad de la renta ha sido, pues, de $764.045.66 y la de los capitales declarados $177.964.035.21 cifra que, sin duda alguna está muy lejos de hacer conocer la verdadera riqueza imponible del Estado.

Segun los cálculos del Gefe actual de la oficina de Estadística, la propiedad inmueble en toda la República representa un valor de 360.000.000 de pesos. La Contribucion al 4 por mil sobre ese valor únicamente debia producir, pues, $1.440.000, es decir, casi el doble de lo que produce actualmente la Contribucion Directa sobre todos los valores sujetos á ella.

A ese resultado contribuye en gran parte la ley misma, como lo observa la Contaduría, ley sumamente deficiente en puntos esenciales para que pueda obtenerse por sus efectos prácticos un resultado satisfactorio. Al sistema imperfecto de recaudacion, y á las excepciones á que da mérito, se agrega la facultad que por la ley tiene el contribuyente de ocultar sin responsabilidad alguna el quinto de los capitales sujetos al pago de la contribucion.

No es, pues, exagerado el cálculo de la Comision, basado en la reforma de los vicios y defectos de la ley vijente.

Dios guarde á V. H.

Montevideo, Octubre 5 de 1874.

*José Pedro Ramirez—Joaquin Requena y Garcia—Felipe H. Iglesias—Felipe H. Lacueva—Juan José Soto—Juan J. de Herrera—Ricardo Alvarez—Agustin de Vedia.*

## EXTERIOR

## BUENOS AIRES

### La revolucion

Por el *Rio de la Plata* que acaba de llegar, recibimos boletines y *El Nacional* de ayer tarde, así como nuestra correspondencia de Buenos Aires, en la cual se nos informa de un hecho de armas que tuvo lugar en San Vicente el dia 11, resultando derrotadas las fuerzas del Gobierno que mandaba Plaza Montero y muerto este en el campo.

Empecemos por lo que dice *El Nacional*, dando cuenta de la recepcion del Presidente Avellaneda:

A la 1½ tuvo lugar en el recinto del Congreso, el acto de prestar juramento el nuevo Presidente.

Los pocos diputados y Senadores mitristas que hay asistieron á la sesion.

En las Plazas Victoria y 25 de Mayo y en algunas calles adyacentes, estaban formados la mayor parte de los batallones de infantería y escuadrones de caballería que hay en la ciudad.

Desde muy temprano se ha notado el mayor órden y moderacion en toda la ciudad.

Como lo habíamos dicho anteriormente, el 12 de Octubre ha sido un dia tranquilo: la trasmision del poder se ha efectuado en medio del órden que un acto tan solemne reclama.

Despues que el Presidente electo hubo prestado juramento, se trasladó á la casa de Gobierno.

Allí, el Sr. Sarmiento le entregó el baston y la banda y al mismo tiempo pronunció un bellísimo discurso que fué contestado por el Dr. Avellaneda.

Inmediatamente que terminó esta ceremonia, una batería de cañones Krup, colocados en la plazoleta que hace frente á la casa de Gobierno, hizo una salva de 101 cañonazos.

Un pueblo inmenso habia allí reunido.

A las 3 menos cuarto, todas las tropas desfilaron por frente á la casa de Gobierno donde estuvo el Doctor Avellaneda.

Pocos momentos despues, el Sr. Sarmiento se retiró á su casa siendo acompañado por numerosos amigos.

*El Nacional* saluda al nuevo Presidente de la República Argentina, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

DECRETO

Buenos Aires, Octubre 12 de 1874.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º—Queda en posesion del cargo de Presidente de la República, el ciudadano Dr. D. Nicolás Avellaneda, proclamado por el Honorable Congreso de la Nacion, el 6 de Agosto del presente año.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO
*Uladislao Frias.*

Rio 4º, Octubre 12.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Oficial—De las dos compañías que el traidor Laconcha entregó á Arredondo se me han presentado 21 hombres y pronto tendré la incorporacion del resto.

*Coronel Roca.*

Uruguay, 9 de Octubre de 1874, á las 5 45 p. m.

Al Presidente de la República.

Oficial—La Provincia tranquila y en pié como un solo hombre, nada deja que desear su decision por la causa nacional que sostiene. He dictado en oportunidad las medidas necesarias para la movilizacion de los 50 hombres que de cada regimiento pidió V. E. y estan prontos ya, esperando las órdenes de V. E.; solo si debo insistir en la conveniencia de que V. E. os mande algunas armas, con especialidad de infantería; de este modo quedará asegurada la defensa de la provincia y pronta para ocurrir donde el deber y V. E. la llame.

SALVADOR ESPELETA
Gobernador interino,

Un boletin de *La Tribuna* que publica el Mensage del Dr. Avellaneda, termina con los siguientes documentos:

DECRETO

Buenos Aires, Octubre 11 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y—

DECRETA:

Art. 1.º Todos los Generales, Gefes y Oficiales de la Nacion, que han tomado participacion en la rebelion armada contra las autoridades constituidas y los que hasta la fecha no se hubieran presentado, serán considerados como desertores del Ejército Nacional y como tales, borrados de la lista militar, perdiendo todos los derechos y exenciones adquiridas y quedando sujetos en todo tiempo, á la accion de un consejo de guerra que entenderá en esta causa.

Art. 2.º La Comandancia General de Armas pasará al Ministerio de la Guerra, la lista nominal de todos los comprendidos en el artículo anterior.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
*M. de Gainza.*

Rosario, Octubre 11, 10 35 p. m.

El Gefe Político del Rosario, al Presidente electo Dr. Avellaneda.

Oficial.—En cargo de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia en comision en esta ciudad se digne espedir las órdenes necesarias para que se comunique á esta gefatura la recepcion de la presidencia en el acto mismo de verificarse. El señor gobernador esperará en los salones de la gefatura al cuerpo consular y los vecinos mas respetables de esta ciudad.

La noticia telegráfica que se solicita es para ordenar el desfile de dos mil soldados que están preparados para solemnizar dignamente ese acto, por el cual me anticipo á felicitarle.

*Nicolás María Alvarez.*
Sustituto.

El Coronel de la Division del Sud de Guardias Nacionales.

Estacion San Vicente, Octubre 11 de 1874.

El Coronel Angel Plaza Montero, saluda al nuevo Presidente electo Dr. D. Nicolás Avellaneda, á nombre de la division de su mando, poniendo en su conocimiento que el entusiasmo de los ciudadanos armados á sus órdenes y su decision por el nuevo Sr. Presidente electo, es ardiente y decidido.

Al mismo tiempo, aprovecho esta oportunidad para saludar al nuevo Presidente electo, á nombre de todos los gefes y oficiales que forman esta division.

El portador de esta, Gefe del Detall de la division Sargento Mayor D. Eduardo Bavorino, está encargado por mí para presentar á V. E. esta breve manifestacion de simpatía y lealtad que por mi intermedio elevan los soldados del pueblo á mis órdenes ante V. E.

Por su parte, el coronel Plaza Montero tiene fé en el porvenir de la pátria y en los reconocidos talentos, patriotismo y altos antecedentes que forman la figura moral del nuevo presidente electo.

### Mas de «El Nacional»

Dice ese diario:

NOTICIAS DE ARREDONDO—Las últimas noticias que se tienen por via telegráfica, dan á este revolucionario en direccion á Achiras.

Se supone que haya tenido que demorarse en su marcha, pues un telegrama recibido esta mañana dice que hace 36 horas que llueve copiosamente.

FUSILES REMINGTON—Se ha dotado de fusiles Remington á los cuerpos de G. N. que marcharon en estos dias anteriores á la ciudad de Mercedes.

OTRA REMESA—Ayer llegaron á esta ciudad los batallones de infantería de campaña que mandan los Comandantes Bosch y Gache.

BUENA PRESA—Ayer fueron aprehendidos quince estranjeros, sobre quienes recaen sospechas de ser conspiradores.

Parece que estos individuos eran fabricantes de bombas Orsini.

NOTICIAS DE RIVAS—Las últimas noticias que tenemos de Rivas, lo dan á este con sus fuerzas á 4 leguas de Chivilcoy; sus avanzadas alcanzaban anoche hasta muy cerca de ese pueblo.

### Correspondencia para «El Siglo»

Buenos Aires, Octubre 12 de 1874
4 de la tarde.

Acaba de tener lugar la recepcion de Avellaneda y por cierto que fué una tristísima ceremonia.

Buenos Aires parecia un cementerio con sus calles sin movimiento y sin ruido Ni un solo viva á Avellaneda ó á Sarmiento vino á interrumpir la tristeza del dia en que se elevaba al sillon presidencial el candidato fruto del fraude electoral.

Me he informado bien y puedo asegurarle que toda la Campaña del Sud se encuentra completamente dominada por las fuerzas de la revolucion, que llegan ya hasta San Vicente.

El Comandante y el Comisario de Chascomús entraron á la ciudad precipitadamente Toda su gente se les habia desbandado y á la fecha estarán formando parte de la revolucion.

El 11 tuvo lugar un combate en el partido de San Vicente entre las fuerzas de Machado y las que mandaba D. Angel Plaza Montero.

Este fué completamente derrotado y murió en el combate, dispersándose toda la gente.

El Gobierno, como Vd comprenderá, oculta este hecho de armas desfavorable, pero no ha podido ocultar la presencia de varios wagones cargados de heridos que llegan en este momento y tal vez correspondan á la derrota de Plaza Montero.

El ejército del General Rivas avanza rápidamente, aumentándose dia á dia. Persona que lo ha visto me dice que sus fuerzas son notables por el órden y disciplina que reina en ellas.

El tren del Oeste no pasa de Mercedes; fuera de ese punto no domina sino la revolucion.

En cuanto al tren del Sud, llegaba hasta San Vicente pero desde ayer no pasa de algunas estaciones anteriores.

Es cuanto tengo que informarle por el momento y me despido hasta la próxima.

*El Corresponsal.*

(*Hasta aquí nuestra edicion de ayer.*)

CONTESTACION AL MANIFIESTO DEL

## SEÑOR SARMIENTO

Ha visto la luz pública un manifiesto del Sr. Presidente Sarmiento.

Sin leerlo, cualquiera sabrá lo que dice.

El Sr. Sarmiento no trata un asunto en que no haga resaltar su personalidad.

Todo está subordinado á ella.

El Gobierno, el progreso, las instituciones, que no se toquen en algo con su nombre, porque no sean su obra ó porque no hayan recibido su aliento ó su inspiracion, no son cosas que le preocupan, ni le llaman la mínima atencion.

Si la revolucion argentina hubiera contado con su concurso, él la bendeciria, por lo mismo que la maldice hoy que la vé brotar en todo el suelo de la República, y que vá escalando los muros de la gran ciudad.

El Sr. Sarmiento hace su retrato en cada línea que escribe, en cada palabra que profiere

Así se esplica la razon y el propósito de su manifiesto, que es la última palabra de su gobierno, segun lo afirma.

Sin verdad, sin altura y sin criterio, es una pieza literaria del Sr. Sarmiento; pero no es la palabra digna, honrada y circunspecta del primer magistrado de una República como la nuestra, que sin ser su obra, habia alcanzado en el mundo el alto crédito de hallarse á la vanguardia de las demas Repúblicas de Sud-América.

El Sr. Sarmiento, no lamenta las desgracias de la patria, por lo que ellas puedan afectar su crédito, el lustre de su nombre, ó los grandes intereses de su porvenir; condena la revolucion y le aflijen los desastres que puedan ser su consecuencia, porque se ha operado este gran movimiento social en los dias de su gobierno, porque se ha burlado su confianza, porque no se le ha dejado trasmitir en paz el poder que recibió, porque se ha cometido el delito de traicion á su persona.

No importa que los Ivanowski y los Echagüe hayan subyugado los pueblos de la Rioja y Entre-Rios; que las revoluciones de Corrientes y Jujuy hayan depuesto Gobiernos con propósitos confesados de servir á candidaturas oficiales; que se hayan intervenido Provincias con fuerzas de la Nacion, cuando la paz y el órden reinaba en todas ellas y cuando sus autoridades constituidas no requerian y por el contrario, reclamaban pacientemente su retiro; que haya un Presidente que no oia, ni queria oir las exijencias de la opinion; que haya un Congreso que admite en su seno los representantes de una gran falsificacion confesada por sus propios autores y cómplices; que á las barbas del pueblo mas importante de la República, se abran Legislaturas que son el fruto ilegítimo de los complots de Municipalidades y Gobierno que apoyan con repugnante valentía la accion y los designios de uno de los partidos de la lucha; no importa, en fin, que el concierto de Gobernadores de Provincia venga á cerrar el cuadro de escándalos y corrupcion con que ha querido ponerse á prueba la virilidad de nuestras instituciones, todo esto es legítimo, es constitucional y probablemente se hace en los Estados Unidos, porque es el Sr Sarmiento quien lo prohija con su nombre, con su poder y sobre todo con su voluntad.

Nadie tiene el derecho de alzar su voz contra todos estos escándalos; el pueblo tiene el deber de sufrirlos, porque el Poder los acata; son rebeldes los que pretenden siquiera censurarlos, aunque ellos importen la violacion de la Constitucion y de las leyes, el escarnio de las libres instituciones que hemos alcanzado, la transgresion de la moral y de la virtud social el entronizamiento de la ignorancia y del vicio; la muerte de la libertad y de los derechos del hombre para gobernarse bajo el régimen regular que preside á la formacion y á los progresos de las sociedades, en una palabra, la supresion de la República.

Eso quiere, eso piensa y eso dice en su manifiesto el Sr. Presidente de la República, dirigiéndose á los pueblos Argentinos.

Eso quiere, eso piensa y eso dice el Sr. Sarmiento, que hizo siempre alarde de haber gastado su vida, combatiendo contra los tiranos y contra los caudillos.

Y lo que es peor aun, eso deja por herencia al país, el hombre que hace seis años, lo recibió organizado y libre, sin que haya querido habiarnos en su testamento político de un legado precioso que ha podido ahorrarlo, al dejarnos embrollados pleitos con el Perú, con Chile, con Bolivia, con el Paraguay, con el Estado Oriental y con el Brasil, fuera de la deuda inmensa con que ha agobiado á la Nacion, y del derrochamiento que ha hecho del Empréstito de Obras Públicas, de que ya no hay un solo peso y con el que solo se han construido unas pocas millas de un ferro-carril, que habrá que reconstruir mas tarde.

La administracion del Sr. Sarmiento, si ha dejado, como una leccion para el porvenir, alguna ventaja al país, es el criterio severo con que está juzgado ya por amigos y por enemigos.

Todos convienen, en que el hombre que ofreció á la República cien *Chivilcoys*, no ha dejado una sola obra que sea creacion suya.

Ni puede estrañarse que así sea.

Entre sus íntimos, que son muy pocos, hace siempre un chiste de esta frase: HACE CUATRO AÑOS QUE NO CRUZA POR MI CABEZA UNA IDEA SERIA.

Y el país sin embargo lo ha soportado seis años!!! Tan intenso ha sido el deseo de la paz!!!

Pero un pueblo que llega á las condiciones á que deja reducido el nuestro el Sr. Sarmiento, al que se cierran deliberadamente todas las vias legales, en que pueda buscarse siquiera una decorosa existencia; ejerce un derecho cumple un deber y llena una necesidad, armándose contra el Poder, para restaurar sus libertades.

La revolucion Argentina tiene este gran propósito y responden de su sinceridad, la honradez y los antecedentes de los hombres que la han encabezado y la opinion unánime de los pueblos que la aclaman.

Ella no se inspira en una ambicion ni en un interés personal, que no la disculparia jamas, ni el presente, ni ante la historia; es el concurso de las voluntades de una mayoría indisputable, cuyos votos fueron ahogados por la presion del poder oficial y cuyos derechos políticos estan librados al capricho de los Proconsules del Presidente y al puñal asesino de hordas organizadas.

El Sr. Sarmiento queriendo empequeñecer su origen y sus causas, le atribuye el designio de *rectificar la eleccion*, invocando para desautorizarla, el poder del Congreso que la ha proclamado.

Pero una eleccion que no ha existido, en el sentido técnico de la palabra, no es susceptible de *rectificacion*, ni el Congreso, un Poder ilegal, un Poder refractario, por su actual composicion, ha podido dar vida á una transgresion de la ley.

El Congreso del Paraná, es necesario confesarlo aun que la vergüenza nos salte al rostro, no llegó en sus excesos en materia de elecciones, hasta el terreno en que se ha colocado el Congreso actual.

El rechazó á los Diputados por Buenos Aires, por que su eleccion no fué hecha con arreglo á la ley de la Confederacion y aunque razones políticas ó de ley, mas ó menos discutibles, originasen aquella sancion, no hubo en ello el escándalo dado por la Cámara actual, con la inmoralidad de sobreponer la mentira á la verdad, declarando vencido al pueblo de Buenos Aires en las elecciones de Febrero cuando la victoria habia coronado los esfuerzos de su mayoría, demostrada en los comicios, y permitiendo, en su seno, á Diputados que habian declarado en los círculos sociales, que sus diplomas eran el fruto de una falsificacion.

Si el Sr. Sarmiento hizo la guerra al Congreso del Paraná ¿cuál es la lógica que lo lleva á condenar lo que hacemos nosotros?

El Gobierno del Paraná había sido reconocido por Buenos Aires, que se incorporó á sus hermanas, despues de reformar la Constitucion que hoy nos rige.—El Congreso del Paraná legislaba para la República entera en la plenitud de sus facultades constitucionales.—El Congreso del Paraná, Juez de la eleccion de sus miembros, anuló la eleccion de los Diputados por Buenos Aires.—El Congreso del Paraná, hizo todo esto en uso de sus facultades constitucionales.

¿Porqué, empero protesta y se arma Buenos Aires contra ese Gobierno, echándolo abajo en pocos dias?

No queremos mas autoridad que la del Sr. Sarmiento.

El ha dicho—«Cuando un Congreso, cuándo un Juez, «cuándo un poder cualquiera, abusando de sus facul«tades, comete una iniquidad, que acaba con las ins«tituciones y que suprime la libertad, cerrando las «puertas de la ley á toda reparacion, el Poder desa«parece, convirtiéndose en un usurpador ó en un «tirano, que debe devolver al pueblo, por la accion «de la fuerza, el depósito de la soberanía que no «ha sabido ó no ha querido conservar, dentro de la «esfera de sus facultades.»

Compare el Sr. Sarmiento sus doctrinas de hoy como Presidente, con las doctrinas de entonces como Auditor en Pavon.

El era el consejero íntimo del General Mitre, para voltear Congresos y Gobiernos: fué algo peor,—acaso el pérfido mentor, que incitó á los pueblos á la guerra, por sus rencillas de San Juan, á cuyo Gobierno aspiraba y escaló, despues de la victoria de Pavon.

El Sr. Sarmiento, cegado por su proverbial vanidad, anuncia á la República que él conocía el secreto de la revolucion y que estaba preparado para resistirla y para sofocarla.

La revolucion no fué un secreto para nadie; lo era para el Gobierno del Sr. Sarmiento y sus adeptos.

La revolucion ha estado aun en boca de los niños, porque era el pueblo el que la hacia y el que la deseaba.

No hubo un solo traidor que la denunciara, lo que prueba su popularidad y la justicia de su causa.

El Sr. Sarmiento y sus aliados, la ignoraban por su alejamiento de las masas honradas del pueblo que la preparaban, y no la creian posible, porque suponian en aquel bastante servilismo, para soportar las humillaciones sin cuento que le impusieron.

Cuando el Congreso proclamó al Dr. Avellaneda Presidente electo, el Sr. Sarmiento ha dicho á todo el que ha querido oirle entre sus cómplices, acompañando sus palabras con una accion indecente: Estoy ven...

[...]

...nera perdurable el edificio que costó sesenta años de sacrificios y de lágrimas y que ellos han derribado; ha de restablecer la libertad y el órden sobre la ancha base de la Constitucion, haciendo imposible, para siempre, el predominio de los verdaderos carcomidos políticos que, no pudiendo vencer á las mayorías del país, en el campo pacífico de la lucha electoral y del trabajo, quieren dominarlas con el registro falso, con los elementos oficiales y con la subversion de toda moral, de toda verdad de y toda ley.

Buenos Aires, Octubre de 1874.

### Boletin de «La Pampa»

Damos enseguida las noticias contenidas en el boletin de ese nombre, que ayer circuló.

—El General Arredondo ha entrado á la ciudad de Córdoba sin disparar un solo tiro. Se ha apoderado de dos mil fusiles Remingtons, y un gran número de municiones que el Gobierno Nacional acababa de enviar.

El Gobierno ha sido depuesto por el General Arredondo y la Guardia Nacional se ha reunido con entusiasmo á su ejército.

—Desde antes de ayer se dice que las fuerzas que obedecian al Coronel Borges se han sublevado, poniéndose en contacto con el General Rivas.

—El pueblo de Lobos está desde el miércoles en poder de las fuerzas de la revolucion. El Juez de Paz, Casimiro Villamayor, ha llegado aquí, habiendo escapado de caer prisionero.

—En la noche del 10 desapareció de la ciudad el coronel Borges. Nadie sabe el rumbo que haya tomado. Algunos creen que partió para Chivilcoy á ponerse al frente de las fuerzas que hoy manda Campos.

—Hoy á la madrugada fueron recogidos cuatro cadáveres que han sido encontrados en algunas calles apartadas de la poblacion. Presentan heridas de bala y arma blanca.

—Los revolucionarios tomaron dias pasados las mejores máquinas con que contaba el ferro-carril del Sur y un número considerable de wagones.

Todos estos elementos de movilidad han sido llevados á Las Flores. Los revolucionarios conservan la via férrea lo mejor posible.

Los trenes llegan ya solo hasta la estacion Gerue.

—La primera derrota que sufrió el ejército de Plaza Montero fué espantosa.

[...]

...administrador de la Biblioteca Nacional, respecto al estado de adelanto en que se encuentran los catálogos de ese establecimiento.

Por esa memoria se vé que se continuó en la reparticion de impresos, la impresion del tomo XI del Catálogo de la historia de Francia (suplemento.)

Á contar de 1793 está continuada esa historia hasta 1830. Tambien se acabó el último tomo del Catálogo de las ciencias médicas, así como los inventarios de las obras teológicas, de la Historia de Inglaterra, España, Portugal, Asia, África, América y Oceanía.

Luego que esté concluido todo el inventario, comprenderá diez gruesos volúmenes, con 2.000 noticias cada uno. Hé aquí su distribucion:

Sagrada Escritura, 1 volúmen: Liturgia, 1: Padres de la Iglesia y obras teológicas diversas, 2: Historia general ó historia de varios países, excepto la Francia, 1: Historia de Francia, 2: Ciencias, 1: Literatura, 1.

En la reparticion de manuscritos se concluyó el tomo 2.º del Catálogo de manuscritos franceses del antiguo repertorio y el de manuscritos siriacos y sabeos.

De los 19.800 manuscritos latinos que la Biblioteca posee, 9.520 están catalogados.

Tambien se adelanta rápidamente el inventario de medallas y monedas grabadas y antiguas.

Durante el año pasado entraron en la Biblioteca 72.834 mapas y 31.101 durante los cinco primeros meses del corriente.

En cuanto á la sala pública de lectura, tomamos de la memoria de Mr. Taschereau, los siguientes pormenores:

Concurrieron á la Biblioteca durante los dos últimos años: de Junio de 1871 á Mayo de 1872, término medio de lectores al mes, 2,522: idem de los volúmenes consultados, 3,611.

De Junio de 1872 á Mayo de 1873, término medio de lectores por mes, 3,459: idem de los volúmenes consultados 5,158.

De Junio de 1873 á Mayo de 1874, término medio de lectores por mes, 4,253: idem de los volúmenes consultados, 6,736.

Así de 1871-72 á 1872-73, el número de los lectores aumentó en 938 por mes y el de volúmenes consultados en 1,547 en la misma proporcion: en 1873-74, el número de lectores, comparado con el de los doce meses precedentes aumentó, aun en 823 y el de volúmenes en 1,278.

En los 6,736 volúmenes consultados, término medio...

[...]

Hurrah al progreso moral de nuestra distinguida sociedad!

Nada mas justo que la manifestacion que el pueblo se propone hacer concurriendo al puerto á despedir á S. S. Ilustrísima y á su respetable comitiva.

**Inmigrantes**—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, calle Colon 132:

Alemanes: 1 mozo de café.
Peruanos: 1 albañil.
Españoles: 2 mucamos.
Italianos: 1 peon, 1 labrador.
Ecuatorianos: 1 peon.

**Mortalidad**—Dia 13:—Juan Bignale, momentos; Aquiles Mandolini, italiano, 31 años, soltero; Manuel Varela, español, 30 años, soltero; Federico Bletcher, francés, 37 años, casado.

**El «Jaurú»**—Este vapor sale hoy á las 3 de la tarde, para Corumbá, con escala en Buenos Aires.

**El ex-Presidente Argentino**—Un colega bonaerense dedica al Sr. Sarmiento las siguientes palabras:

«El Presidente que desciende lleva en pos de sí, las bendiciones de los pueblos argentinos.

Seis años de labor, seis años de lucha incesante, se hallan estereotipados en multitud de ferro-carriles, en infinidad de monumentos, en las escuelas y bibliotecas populares, en suma, en las líneas telegráficas que nos ponen al habla con nuestros hermanos de la República y del viejo mundo.

Si un premio al patriotismo se tratára de discernir al Sr. Sarmiento, creemos que solo bastaria para ello, confeccionar la página de sus trabajos de gabinete.

Puede el Sr. Sarmiento descender de la alta magistratura á la simple categoría de ciudadano, plenamente satisfecho de haber llenado la mision que le confiaron sus compatriotas.

La posteridad fria é imparcial, emitirá el juicio histórico.

Y tenemos la conviccion firme, de que su nombre ha de ser colocado en la vasta galería que actualmente habitan los Rivadavia y los Alsinas; los bienhechores de la patria, los próceres de la civilizacion humana.»

**Telégramas de Buenos Aires**—El Ferro-Carril publicó ayer el siguiente telégrama:

Coronel Flores—Buenos Aires.

A la Redaccion de La Idea.

El pueblo argentino ha elegido su gobernante en...

[...]

COMPAÑÍA INMOBILIARIA

| | | |
|---|---|---|
| 100 acc. disp. para el comp. hasta fin de mes . . . | 45 | $ cada una. |
| 300 idem idem . . . . . . | 45 | » » » |
| 100 idem para fin de mes, disp. para el comp. con opcion de entregar 100 acciones mas. . . | 45 | » » » |
| 500 acciones. | | |

PROGRESO ORIENTAL

| | | |
|---|---|---|
| 50 acc. disp. para el comp. hasta fin de mes . . . | 40 | $ cada una. |

SOCIEDAD DE LA PLAYA

| | | |
|---|---|---|
| 100 acc. disp. para el comp. hasta fin de mes. . . | 48 | $ cada una |

# TELÉGRAFO MARITIMO

### Entradas de Ultramar—Dia 12

Salto con escalas, vapor francés, «Júpiter,» de 300 tons. cap. L. Julia con 35 pasageros, á M. L. Barreto y Ca. con—á Davesac 7 fardos cerda, 2 cajones plumas, á P. R. Rubichon, A. Junca, Sampairao Heron 1 id. mercancías, á Barbagelata y Rolando 1 id. id., á Pino hijo é Jimenez 35 bolsas lenguas.

Encomiendas—á Basarte y Amesaga 1 bulto, á A. Quintana 1 id., á F. Barreto 1 id., á P. Lastarria 1 id., a A. Bravo 1 idem.

### DIA 13

Concepcion del Uruguay el 4 del corriente, ingre inglés «Glenesk,» de 191 toneladas, capitan Sunderland, con 8 de tripulacion, á la órden, con frutos.

Rosario de Santa Fé el 28 del ppdo., barca alemana «Charles Kahl,» de 345 toneladas, capitan J. Mohr, con 11 de tripulacion, á la órden, en lastre.

Buenos Aires, el 12 del corriente, bergantin goleta americano «Rebeca J. Page,» de 274 toneladas capitan J. Hill, con 8 de tripulacion, á F. L. Humphreys, en lastre.

Liverpool, el 10 de Setiembre, vap. inglés «Rubens», de 1,265 tnds., cap. H. Ferguson, con 3 pasageros á C. R. Horne con—á S. Easton y Cª 2 fardos mercs., 7 id. alg., á Glover Barge y Cª 25 bar. jamones, 8 fardos alfombras, á Trabucatti y Cª...

[...]

### Aviso de Policía

Departamento de Policía.

Montevideo, Octubre 3 de 1874.

Esta Jefatura ha dispuesto hacer cumplir las resoluciones gubernativas vigentes que á continuacion se trascriben, lo que se previene á los efectos consiguientes.

C. Pereira, Oficial 1.º interino.

### COPIA

Departamento de Policía de la Capital.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 23 de 1874.—El Gobierno ha espedido con esta fecha el siguiente decreto:—Ministerio de Gobierno:—Montevideo, Julio 23 de 1874.—Considerando que las escepciones hechas en épocas anteriores de los decretos prohibitivos sobre juegos de azar, no han dado mas resultado que perpetuar la inmoralidad pervirtiendo las buenas costumbres.—Considerando que los concesionarios en virtud de aquellas escepciones han faltado al cumplimiento de los compromisos del contrato, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:—Art. 1.º Cesa en todo el territorio de la República el juego de lotería de cartones y rifas públicas sin excepcion de ninguna clase y á ningun título que hayan sido autorizadas.—Art. 2.º Quedan en toda fuerza y vigor los decretos superiores de 28 de Agosto de 1851 y 3 de Enero de 1859.—Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Firmado: Gomensoro—Juan P. Rebollo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1874.

En una solicitud de D. Julio G. Igounet, sobre juegos de loterías de cartones, ha recaido la siguiente resolucion:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 9 de 1874.

Aparte de la cuestion suscitada por el Fiscal, considerando que desde fecha 9 de Marzo de 1874, posterior al reconocimiento del contrato con el peticionario, son las Juntas E. Administrativas las encargadas de permitir el juego de lotería de cartones y rifas públicas, prévia la reglamentacion que, con acuerdo del Gobierno se establezca.—Considerando por tanto que ningun establecimiento de esa naturaleza puede abrirse sin el permiso escrito de dichas Corporaciones...

[...]

Sr. Gefe Político del Departamento de la capital.—Departamento de Policía—Montevideo, Setiembre 12 de 1874.—Acúsese recibo, publíquese en la órden del dia, trascríbase á los Comisarios de Extramuros á sus efectos y archívese.—Firmado—E. Pereda. o8 6

### Receptoría de Contribucion Directa

BALANCE MENSUAL

*Estado de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa en el mes de Setiembre de 1874.*

INGRESOS

| | |
|---|---|
| Agosto 31. | |
| Recaudacion anterior hasta esta fecha. | $ 386,249 91 |
| Setiembre 30: | |
| Idem del presente mes. . . . . . . . | 4,016 89 |
| | $ 390,266 80 |

EGRESOS

| | |
|---|---|
| Setiembre 30: | |
| Vertido en Tesorería Central, segun recibos. . . . . . . . . . . . . . . | $ 387,803 49 |
| Setiembre 30: | |
| Gastos de recaudacion, segun comprobantes. . . . . . . . . . . . . . . | 2,493 31 |
| | $ 390,296 80 |

S. E. ú O.

Montevideo, Setiembre 30 de 1874.

J. Viana, receptor—Andrés T. Muñoz, interventor—V.º B.º: Alejandro Guerra, director—José M. Dubroca, secretario. o3-15

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA DIRIJIDA POR EL EGREGIO ARTISTA

# TOMÁS SALVINI

PARA HOY MIÉRCOLES 14

3.ª funcion de abono

BENEFICIO DE LA PRIMERA DAMA

## ISOLINA PIAMONTI

La grandiosa tragedia

# FRANCESCA DA RIMINI

REPARTO

Francesca . . . . . . La beneficiada.
Paolo . . . . . . . T. SALVINI.
Lanciotti . . . . . . A. Salvini.
Guido . . . . . . . L. Piccinini.
Un page . . . . . . E. Della Seta.

Finalizará con la peti-pieza:

LA COSTURERA

A las 8.

## TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

*Funcion para el miércoles 14*

Tercera representacion de la gran zarzuela fantástica, en tres actos y once viñetas, letra de D. Luis Mariano de Larra, música de D. José Rogel, titulada:

## Los infiernos de Madrid

Dirijida por D. R. Villareal.

A las 8½.

Está en ensayo la zarzuela bufa en tres actos «ROBINSON».

## TEATRO ELDORADO

CALLE SOLIS, 55

*Jeudi 15 Octobre 1874*

GRAND SUCCES

## Tableaux vivants

MITHOLOGIQUES ET HISTORIQUES

1re. partie.—LA REVANCHE DE FORTUNIA; operette en 1 acte.

2me. partie.—Distribution des tableaux—1.º Pygmalion et sa statue; 2.º Adonis aimé par sa Venus; 3.º La mort de Socrate; 4.º Les quatre saisons.

3me. partie.—Intermede.

4me. partie.—1.º Les quatre parties du monde; 2.º Les trois parques; 3.º Adam et Eve chassés du Paradis; 4.º Les baigneuses; 5.º Le jugement de Paris.

Pour cette fois seulement.

Entrée generale, 50 cts.

A 8½ heures precises.

## Gran partido de pelota

EN LA CANCHA DE VALENTIN

[...]

...construida á todo costo con ocho habitaciones, cocina, aljibe, letrina, aguas corrientes, cochera, caballeriza y dos piezas de material sobre la cochera.

Además, incluso con la casa venderemos tambien el área de terreno que forma la quinta y que es compuesta de 11,548 varas cuadradas, segun el plano levantado por el Agrimensor Sr. Larravide.

Esta linda quinta que linda con la del Sr. D. Andrés Folle y próxima á la del Sr. D. Juan Ramon Gomez, con cantidad de árboles frutales la mayor parte de cuatro años; teniendo frente á dos caminos principales, debe de llamar la atencion sobre todo en la presente estacion de entrada del verano, á toda persona que desea hacerse de una linda y cómoda propiedad.

Los interesados pueden tomar el tren del Paso del Molino y en seguida por el tren brasilero que pasa del otro lado del puente, bajarse á dos cuadras de esta propiedad donde encontrarán la bandera que les indique el preciso paraje donde tiene lugar el remate.

Para cualquier informe y ver los títulos, escritorio del rematador, Piedras, 119. 7438 o11-11

### Por el mismo

Importantísimo de una preciosa y valiosa propiedad de altos en la calle de San José núms. 109 y 111.

El jueves 15 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, la magnífica casa calle de San José núms. 109 y 111, edificada en terreno de 12⅝ varas de frente al Norte, por 37⅜ varas fondo.

Esta bien situada propiedad de altos, está dividida del modo siguiente:

La casa baja tiene nueve habitaciones, cocina, despensa, letrina y cuarto para portero, con mas un gran sótano, caño maestro, aljibe, pisos de tabla, etc.

El alto tiene once habitaciones, cocina, letrina, y dos piezas en el mirador.

Toda la casa de altos tiene plafónes de material y género, gas, aguas corrientes, etc.

No podemos menos de recomendar á las personas que deseen colocar bien su dinero, esta valiosa propiedad que produce actualmente 250 pesos de alquiler mensual, y tenemos órden de venderla.

Para cualquier informe, en el escritorio del rematador, Piedras 119. 7303-o6-9

De 1514|25 gró y muaré y de otros artículos.

[...]

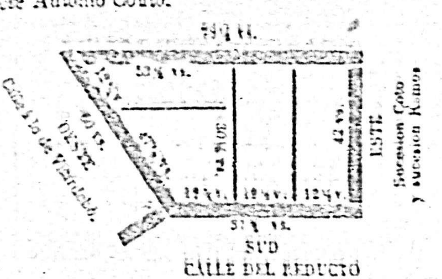
costalo, por cuenta de una testamentería, un terreno en la calle Santa Lucía (Nueva Ciudad) manzana núm. 114 con frente 13 varas de frente al Este con fondo de 45 varas. [illegible]

**Por el mismo**

[illegible] 7381-o12-4

## Juan Robles

¡¡Oportunidad!!! [illegible]




El Domingo 18 del corriente á las tres de la tarde se procederá á la venta al mas alto postor [illegible]

## Benito Lusiardo

Importante remate de muebles.— En la calle de Uruguay, núm. [illegible]
Para el viernes 16 del corriente.
Oportunamente se dará el detalle. 7456-o11-1

## Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE NOCHE

[illegible]

A LOS PARTICULARES les recomendamos la asistencia á este remate, [illegible] 6601-o18-

**Por el mismo**

En la hora situada sobre esquina á las calles Isla de Flores y Andes.
El jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la tarde, [illegible]

Títulos de primer órden
Las banderas indicarán el local. 7395-o9-6

**Por el mismo**

*Quinta que fué de D. Jacobo Varela en el Reducto* [illegible]

LOCALIDAD INMEJORABLE

A—Número 9, 10, 11; frente cada uno 11 metros 30 cent. por 51 m. 95 centímetros.
E.—N.º 12 á 19—frentes; 18.55 por 53.16 por 53.40, 16, por 49.75, 16 por 17.10, 18.95 por 48.
G—N.º 1—dos frentes esquina 30 m. por 33.
» 2 y 3—18.63 por 30 cada uno.
» 5 y 6—16.50 por 55.90 cada uno.

El plano original estará en nuestro escritorio y repartiremos planos sobre el terreno en el acto del Remate. Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta antes del remate y verán que la iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta son los mejores situados. 7395-o9 9

## J. P. Romaña y C.ª

Importantante de una hermosa y productiva propiedad en la villa de San Juan Bautista (San Lucía), en el paraje mas central, esquina á las calles 11 de Junio y Fomento.

El domingo 18 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se venderá por órden y cuenta de su propietario, esta finca edificada en terreno de 28 vs. por 56 id conteniendo un gran almacen, 9 piezas, cocina, algibe, letrina y demás comodidades, algunos árboles y un gran pozo de balde.

Actualmente produce un buen alquiler, ocupándola el almacen de D. Francisco Lleras, y sus títulos son de primer órden.

La venta se efectuará en la misma propiedad, pudiendo los interesados en aquel acto ó antes pasar á visitarla y tomar un informe exacto de ella.

Enseguida—Se venderán en uno ó mas lotes, á gusto de los interesados, media manzana de terreno, ó sean 6,272 vs., situada en la misma calle Fomento 25 de Agosto formando esquina á la plaza del mercado, con cantidad de árboles y algunas piezas, prestándose á transformarla con muy poco gasto, en una gran casa de recreo para la próxima estacion. 7455-o11-7

**Por el mismo**

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, número 43 y 45.

HOY miércoles 14 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 7457-o11-3

## Juan Favaro

De 10 cajones de quesos palmesanos con avería.—En el Depósito de Herrera N.º 1.

El jueves 15 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá á la mayor oferta por cuenta y órden de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, desembarcados del buque italiano «Romeo.»

B. C. 10 cajones quesos palmesanos. 7479-o13-3

## Eduardo D. Fearon

HOY miércoles 14 y dias siguientes continuará la venta sin retirar lote de todas las existencias de la Hojalatería y Ferretería de la Marina, calle 25 de Mayo número 129, consistiendo en:

Para los hojalateros.—Gran surtido de obras de lata, herramientas, máquinas, bancos y mesas de trabajo.

Para los ferreteros y constructores de edificios—Cocinas económicas de diferentes clases y tamaños, estufas de pared y de pié, resumideros de patente, hornillos para planchas, guarda-fuegos, ceniceros, inodoros ingleses y franceses, ollas de fierro con porcelana, cucharones, espumaderas y tenedores de fierro batido, lámparas, cajas de latas inglesas para dinero, faroles de patente con vidrios dobles, tornillos de fierro para madera, planchas de lata, laton, zinc y plomo y varios otros artículos.

Para los fundidores—Una cantidad de fierro y de plomo para fundir.

Las armazones se venderán el último dia del remate. 7273-o4

## Ricardo Sienra

FOMENTO TERRITORIAL EN LIQUIDACION

Importante remate — Venta á todo precio

Teniendo conocimiento la Comision Liquidadora de que una empresa de tram-via ha solicitado de la J. E. A. la concesion de pasar su via por las calles del Barrio del Retiro, ha resuelto suspender el remate anunciado para el domingo 27 del corriente, hasta saber que dicha concesion haya sido oficialmente obtenida:

De solares, en el pintoresco Barrio del Retiro, pertenecientes al Fomento Territorial, de órden de la Comision Liquidadora de dicho Fomento.

*Venta á obligaciones, créditos o moneda corriente.*

El domingo ... del corriente, á la 1 de la tarde en punto, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de magníficos solares situados en el poblado Barrio del Retiro.

Los solares que se venderán, se hallan dentro de la delineacion de la Novísima Ciudad, segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Yeregui, y han delineaciones aprobadas por la Comision de Obras Públicas de la Junta E. Administrativa. Por consiguiente, se venden solares amanzanados sobre calles públicas.

Oportunamente se repartirán carteles con el plano del Barrio del Retiro donde están los solares que se venderán; los que se interesen pueden pasar por el escritorio de la Comision Liquidadora, frente á la Bolsa, donde se repartirán los planos. 6996-s26-

**Por el mismo**

Importancia de bultos de yerba—En Caputto Nuevo.

HOY Miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto del dia se venderán á la mayor oferta y al contado de órden de una casa introductora y de cuenta de quien pertenezca, por liquidacion de factura, los bultos de yerba siguiente:

280 tercios yerba diferentes marcas.
66 barricas id. id. id.
47 latas id. id. id. 7399-o9-5

## Al. Farnés y C.ª

Importante de los muebles que adornan la casa sita en la calle de Maciel, n. ..

HOY miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle se dará mañana. 7490 o13-2

## Agustin Sorracco y C.ª

Importante de comestibles y bebidas—En su casa, calle Cámaras, número 79.

HOY Miércoles 14 del cnte., á las 12 en punto, á

---

bebidas á la venta de un surtido de comestibles, [illegible]

## Balparda y Moratorio

[illegible] 7451-o11-3

## Carlovaro Hnos.

[illegible]

## Romaña y C.ª

[illegible] 7442-o11-5

## Valdez Piriz y C.ª

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible] 7341-o11-7

## R. Tojeiro

IMPORTANTISIMO REMATE DE 2 CASAS

[illegible]

**Por el mismo**

¡¡¡A TODO PRECIO!!!

[illegible]

de frente al Sud sobre la hermosa calle del Uruguay, por 23 varas de fondo al Norte, 5 piezas, cocina, letrina de 40 pipas, algibe y demas comodidades, con parras y árboles frutales; empedrados, vereda, arrimo y contribucion pagos; alumbrada á gas y rodeada de tram-vias y plazas; materiales escelentes de primera clase, y el rematador garante que la venta se efectuará por cualquier precio por así exigirlo su propietario. La bandera punzó del rematador señalará la casa en remate el dia indicado y por mas informes ocurrir á la casa del rematador, calle del Uruguay, núm. 471, altos, casi frente á la casa en remate. 7,500 o14-5

## Cipriano C. Silva

Importante de sillas y sillones americanos, muebles, cristales y artículos de almacen, por liquidacion.— En la casa calle de Ciudadela, n. 139.

HOY miércoles 14 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de sillas y sillones americanos de esterilla, porcion de muebles armados, camas de fierro para una y dos personas, variedad de cristales y algunos artículos de almacen.

Enseguida: 250 cajones kerosene y 30 baules con ropa de uso, por cuenta de una caja de préstamos.

NOTA: Llamamos la atencion de los mueblerces pues entre los muebles, hay juegos de sala de caoba y jacarandá. 7450-o11-3

**Por el mismo**

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, n. 107 y 109.

El jueves 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 7455-o11-4

**Por el mismo**

En el Depósito Herrera número 1.— De 128 cajones ajenjo, clase superior.

El viernes 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda 28 cajones ajenjo suizo, clase superior. 7491 o14-3

## Ruaño y Gomensoro

**De ricos y elegantes muebles,**
**los que hay de mas gusto y sólido.**
**Todo flamante, en perfecto estado.**
**¡¡¡10 MESES DE USO SOLAMENTE!!!**
**Pertenecientes al Sr. D. Vicente Servillo que se ausenta para Europa.**
**En su casa habitacion, calle del Uruguay, núm. 38 1/2, entre Ciudadela y Florida.**
**La casa puede visitarse desde el dia lúnes.**

EL JUEVES 15, á la una en punto, daremos principio á la venta de los riquísimos muebles, todo en muy buen uso, que constituyen el menaje de dicha casa, montada hace solamente DIEZ MESES, con todo gusto.

Su pormenor es el siguiente:

SALA—1 piano nuevo de jacarandá de la fábrica de Pleyel y Wolffe, 1 elegante y sólido juego de muebles tapizado en brocato de seda celeste, compuesto de: 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas, con sus fundas de hilo, 1 espejo ovalado marco dorado, con lindas esculturas, alfombra de tripe Bruselas cortada, 2 juegos cortinas de muselina con sus cenefas de seda celeste, galerías doradas, abrazaderas etc., 6 sillas doradas asiento de esterilla, 1 mesa consola de jacaranda con mármol, 2 preciosos etagers id. calados, 1 dicho para música con puerta, 2 jardineras con jarrones de porcelana, 4 cuadros oleografías de gusto, 2 magníficas lámparas de porcelana, alfombrita, salivera, adornos.

ANTE SALA—1 bonito y raro juego de muebles tapizado en raso de seda y lana chinesco compuesto, de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 costurero de jacarandá muy cómodo, 2 juegos cortinas de muselina blanca, con cenefa igual al género de los muebles, galería dorada etc.—alfombra de tripe Bruselas, lámpara, saliveras.

APOSENTO UNICO—Amueblado de jacarandá con todo gusto con: una cama otomana para dos personas, con elástico, colchon de lana, corona con cenefa de raso chinesco, cortinado de muselina, colcha y almohadones de raso chinesco, un gran ropero con espejo, 1 toilette con mármol y gran tocador, 1 lavatorio de gran comodidad con mármol y espejo, 2 mesas de noche, toallero, alfombra de tripe Bruselas, cuadros oleografías, juego para lavatorio de porcelana dorado, lámpara, adornos, 1 silla baja, etc.

ESCRITORIO—Cómoda escritorio de caoba, 6 sillas asiento de esterilla, 1 divan, alfombra, cuadros, etc.

COMEDOR—1 grande cómoda y elegante aparador de caoba con vidriera, mesa de caoba maciza, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, alfombra, carpeta de mesa, lámpara, servicio de porcelana fina, servicio de platina con bandeja, aceitera de platina, cristales finos, muebles cubiertos, y demás servicio.

ADEMAS—Batería de cocina, mesas, sillas, lámparas de zaguan, etc.

Recomendamos á las personas de gusto visitar esta casa, desde el dia lúnes. 7401-o11-6

**Por el mismo**

**De 1514 1/25 metros gro y muaré y de otros artículos.**

**POR COMISO**

**En el despacho de la Aduana**

**El Viernes 16, á las 12 en punto, empezará la venta á las mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por Comiso de 1514 1/25 metros gro y muaré, 13 paraguas de seda y de algodon, 7 sombrillas, id. 2 docenas guantes 23 pipas, 12 boquillas, 6 pares zapatos, 16 pinceles y 8 docenas pasadores.** 7508-o14-3

---

**Por el mismo**

**De Muebles, alfombras de tripe plano, 1 rica cocina económica 1 balanza por mayor y otros artículos á todo precio, por ausentarse su dueño para el campo.—En la calle de Paysandú número 50 entre Florida y Andes.**

**El Viernes 16, á la una en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, del todo de los muebles y demas objetos que adornan dicha casa, que consisten en muebles de sala, escritorio, aposentos, comedor etc.**

**A las tres de la tarde 1 gran cocina económica, 1 balanza por mayor.** 7507-o14-3

# SECCION JUDICIAL

## Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Sucesion Castro con García y Peña—Antonini contra Albro (2 providencias)—Juan Labastie (sustitutoria de pobre)—Bonifa Umpierres—Carballo y Quiñones con Olave Wells—Novoa con Magariños—Goyenecho con Diaz—Iadarte con Escolari—Etchebest con Gonzalez—Puy con Montgaugue—Rajpenda con Lopez Novoa con Chacon (Sentencia)—Junta E. Administrativa de Canelones—contra Félix López y otros—Rocayte con Bero (Sentencia) Mazal contra Vargas (Sentencia)—Montevideo Octubre 13 de 1874.

## Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel G. Pose, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con arreglo á derecho, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 12 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. o14-20

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION.—Debiendo procederse el domingo 18 del corriente, de mandato del Superior Gobierno á la eleccion de 8 titulares y 8 suplentes para integrar la Junta Económico-Administrativa de la Capital, se invita para ese acto á todos los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico de este juzgado, formado en el año 1872, con arreglo á la demarcacion que tenía anteriormente esta Seccion, á saber: calle Ciudadela por el Oeste, Norte 18 de Julio, Este Medanos y Sur Miguelete, cuyo acto tendrá lugar desde las nueve de la mañana hasta que se ponga el Sol en el Atrio de la capilla de la Concepcion calle Daymán. —*Justo Vera*. o11-1

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á la Sucesion de D. Anselmo Fernandez para que dentro del término de 6 dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezca á ser notificada de la demanda promovida por D. Miguel Gurucharga sobre testamentaría, bajo apercibimiento, sino compareciere de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. o13-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Calbone para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente edicto se presente en la oficina del Juzgado calle del Rincon número 1, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Octubre 9 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. o11-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION.—Por el presente se cita llama y emplaza á la sucesion de la finada D.ª María Manuela Arruti de Lemes ó á quien represente dicha sucesion para que en el término de quince dias contados desde esta publicacion comparezca ante este Juzgado á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Juan Carlos como Apoderado de D.ª Anastasia Aguirre de Latorre, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 9 de 1874.—*Juan Tuñani*. o11-5

Por disposicion del Sr. L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Carlos S. de la Serna, en los autos que por cobro de pesos, sigue contra D. Felipe H. Larueva, haber trabado secuestro y embargo en ocho cuadras de terreno, denominadas como de propiedad del deudor, situado á inmediaciones de Punta Carretas y conocido con el nombre de Castro Urdiales. Y como no se han exhibido los títulos justificativos del dominio de la propiedad objeto del embargo para la competente anotacion; de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1816, se comunica al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Octubre 9 de 1874—*José M. Rodriguez* Escribano Público. o11-3

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Carlos S. Viana, á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Suarez Marañon, para que los que en ella se interesen se presenten ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos por sí ó por medio de apoderados legales, instruidos y espensados.—Montevideo, Octubre 8 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. o10-20

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría de don Roque Vila, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1874—*Benito Montaldo*, escribano público. o3-10.

Don Teodoro Bustamante, Alcalde Ordinario del Departamento de Minas.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.ª Felisbina Joaquina Correa y su esposo D. Manuel Jacinto Diaz de Oliveira, D. Juan Vladislao Correa, D. Martin Correa Mirapalleta, padre de los menores hijos de la finada D.ª Fermina Joaquina Correa, D.ª Lisbela Correa y su esposo D. Ignacio Victoriano Nuñez, doña María Joaquina Correa, y su esposo D. José Domingo Soriano Terra, D. Vladislao Correa, D. Ireneo Riel Correa, D. Vladislao Riel Correa y D.ª María Joaquina Gonzalez, herederos todos de la Testamentaría del finado D. Vladislao J. Correa, para que dentro del término de 60 dias, contados desde la fecha comparezcan en este Juzgado á estar á derecho en el juicio de inventario, tasacion y division, que de los bienes de dicho finado los ha promovido D. Domingo Morodo como apoderado sustituto de D. Ismael Formoso y D. Franklin Riel Correa bajo apercibimiento que si no lo efectuasen se les nombrará curador que los represente, y demás que haya lugar en derecho; pues así lo tengo mandado en auto de esta fecha—Minas Setiembre 30 de 1874—*Teodoro Bustamante*. o5 6

JUZGADO ORDINARIO—Por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa y su jurisdiccion, ciudadano D. Pedro F. Zipitría, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría de doña Felipa Capote; para que dentro del término de veinte dias, contados desde esta publicacion, se presenten á deducir sus derechos, todos los que á ella se consideren asistidos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 29 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. o3-19

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario titular de esta Villa D. Pedro F. Zipitría y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Ramon García, como así mismo se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que en el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á este juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 29 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. o3-19

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Carlos S. Viana y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Mariana Cornaro, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, setiembre 30 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. o1-30

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—Habiéndose declarado en quiebra, por auto de este Juzgado, del dia de hoy, al fallido D. Victoriano Larrañaga, comerciante de la 5.ª Seccion de este Departamento, se cita y emplaza á todos los acreedores del mismo para que, dentro de treinta dias, comparezcan con los documentos justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Manuel Tabares y se previene la prohibicion de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; previniéndose igualmente á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito á este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Florida, Setiembre 25 de 1874.—*Francisco E. Silva*, Escribano Público. o3-1mes

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—[illegible] Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alejo Diaz ó quien legítimamente le represente, á fin de que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, se presente á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Gerardo Nogueira. Y de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Octubre 5 de 1874—*Servando Arcos*, Juez de Paz. o6-15

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE.—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario titular de esta villa y su jurisdiccion don Pedro F. Zipitría, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Vidal, á los efectos del artículo 937 del Código Civil á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten á este Juzgado en el término de quince dias, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Guadalupe, Setiembre 23 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. o1-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Leopoldo Sovori, Juez Comisario del Concurso de la Compañía Oriental de navegacion á vapor, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la Junta general que tendrá lugar el dia 15 del corriente, á las doce del dia.—Montevideo, Octubre 9 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o10-5

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Gabriel Larraide para que se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Octubre 2 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o8 20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: que el estado de grados y preferidos del Concurso de D. Bernardo Deslino y C.ª estará de manifiesto y por el término de 15 dias en la escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm. 1.—Montevideo, Octubre 7 de 1874— *José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o8-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que el estado de grados preferidos del Concurso de D. Manuel Bonifaz, estará de manifiesto y por el término de 15 dias, en la oficina del Juzgado Calle de Rincon, núm. 1.—Montevideo, Octubre 7 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o8-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Andres Failla, Juez Comisario del concurso de D. Antonio Oscar, hago saber: que estará de manifiesto y por el término de quince dias el estado de grados y preferidos en la oficina del Juzgado, calle del Rincon, núm. 1.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o1-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del Concurso de D. Estevan Arrambra, del Comercio de Paysandú, deben presentarse ante el Síndico nombrado D. Roberto Wilson, con los justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o1-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del concurso de D. Lorenzo Escarza, del Comercio de esta plaza, deben presentar con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Javier Alvarez dentro del término de treinta dias.—Montevideo, 17 de Agosto de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a23-60

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso cerrado á D. L. Nuñez, deben presentarse ante el Síndico D. Roberto Wilson con los justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 28 de 1874.—*José Luis Antuña*. s29-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, se hace saber, que todos los acreedores del concurso formado á D. Cristóbal Sangiosi del comercio de esta plaza, deben presentarse, con sus justificativos de su crédito ante el Síndico nombrado D. Eduardo Villegas Zuñiga dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s25-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á don Cayetano Dinia, para que se presente dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio promovido por los señores Hess y C.ª bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 23 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s25-30

---

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que habiendo comunicado la Capitanía del Puerto que se ha encontrado un bote en el paraje conocido por «Arazatí» en la barra del Tigre, su señoría ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren con derecho al se presenten ante este Juzgado en el término de cuatro meses, á los efectos de Ley.—Montevideo, Agosto 27 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a27-3m

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Beltran Saule, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Salvador Ramos, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Agosto 27 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a27-60

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr D. Juan A. Vazquez cito llamo y emplazo á los que se considere con derecho á un recibo de depósito, encontrado, para que se presente en la oficina del Juzgado calle del Rincon núm. 1 á hacer valer sus derechos dentro del término de veinte dias.— Montevideo, Setiembre 11 de 1874—*José Luis Antuña* Escribano de Comercio. s.7-20

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—De mandato del Sr. D. Bernabé Yarreta primer suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del Departamento se cita y emplaza á D. Pedro Errecart á solicitud de Don Domingo Rospide para que comparezca á hacerse cargo de la casa de negocio sita en los Cerros de la Florida que dejó abandonada y la cual rejenteaba como socio del referido Rospide, bajo apercibimiento en caso de no verificarlo de correrle los perjuicios que por derecho hubiese lugar.—Florida Setiembre 25 de 1874.—*Francisco E. Silva*. s29-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber la apertura de la Testamentaría de don Juan Etchepare, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de veinte dias.— Montevideo Setiembre 21 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. s25-17

## Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Zeballos para que dentro del término de veinte dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á contestar un traslado que se le ha conferido por auto de esta fecha, en un espediente iniciado por D. Juan Badel en representacion de D. Lucas Moreno, sobre mejor derecho á un terreno de chacra en el Real de San Cárlos bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como hubiese lugar por derecho.—Colonia, Setiembre 30 de 1874.—*Mariano Fajes*, 1er. Suplente. s1-10

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Ama de leche** Se ofrece una, italiana, de leche fresca, para criar en casa de los interesados, ocurran calle Canelones 147. o14-3

**Agencia de conchavos** Y PRESTAMOS Andes núm. 23. En esta agencia se practican diligencias para dar ocupacion á todo sirviente segun su profesion con prontitud, se precisan 3 guarda trenes y 1 portero, Andes núm. 23. o11-3

**Al público** Desde que llegué á este país, noto con frecuencia, al nombrársme por mi nombre y apellido, que es el de «Miguel Antonio Caballo», me llamaban «Caballi», quizá porque así sonaba mejor para los que sabían que soy súbdito italiano, y no tuvo inconveniente en aceptar ese error, y en firmar así hasta la fecha, puesto que en ello no veía que me ocasionase perjuicio alguno.—Pero hoy que ha llegado á mi conocimiento, que existe en esta ciudad, un individuo que se firma con el nombre de «Miguel Caballi» igual al que yo he usado, temo que esa igualdad de nombre y apellido, pueda con el tiempo ocasionarme los perjuicios que antes no temia.—Es pues, para evitar que esto pueda suceder, que me creo en el deber de prevenir al público, como vengo á hacerlo, que en adelante usaré en todos los actos de mi vida, de mi verdadero apellido, que es con el que firmo esta prevencion—Montevideo Octubre 13 de 1874—*Miguel Antonio Caballo*. o14-3

**Al público** El que suscribe, ha vendido su tambo situado en la calle del Yi núm. 272; el que tenga cuentas contra dicho tambo las presentará en el término de ocho dias; pasado dicho plazo no hay reclamacion de ninguna especie—Montevideo, Octubre 12 de 1874.—*Antonio Alonso y Hermanos*. o11-6

**Al comercio** Se ofrece un joven para dependiente de escritorio, barraca, casa introductora ó para cobrador. Dirijir una esquela á esta imprenta con las iniciales J. A. A. o13 3

**Agencia** DE COLOCACIONES Y PRESTAMOS CALLE ANDES NÚM. 23—Se precisan dos mozos para porteros de 18 á 20 años, 1 dependiente para tienda, 3 mucamas, 2 mozos para abordo, 3 guarda trenes y 10 peones para limpiar la via, 2 peones para escritorio y 6 peones para la tranquila. o11-3

**A los preceptores** Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.—Habiendo renunciado el Sr. D. Albino Benedetti el puesto de Director de la Escuela Elbio Fernandez, la Comision Directiva invita por tercera vez á los señores Preceptores para el concurso de oposicion que tendrá lugar el viernes 16 del corriente á las 7 1/2 de la noche, en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro num. 81, con el objeto de proveer dicha vacante.—Se previene que en caso de no haber opositores, la Comision ha resuelto examinar particularmente al que se presente.—Los que deseen mas informes pueden ocurrir á la Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Octubre 10 de 1874.—*El Secretario*. o11-5

**Ama de leche** Se ofrece una italiana, con leche fresca para criar en su casa ó en la de los interesados, calle del Ejido, num. 59, darán razon. o13-4

**Agencia de colocaciones** CANELONES n. 61 Se precisan 2 mozos para registros, 2 dependientes de almacen, 3 cocineras para afuera, 1 mozo de 22 á 25 años, como dependiente para un almacen por mayor, 3 mozos para abordo, 3 guarda trenes y 6 peones. o11-3

**Almacen de menudeo** Se vende uno, con poco capital, en uno de los mejores parajes de la ciudad nueva; para tratar, calle Cerro-Largo, esquina Daiman, altos, Serafin Salgado. o5-8

**Al comercio** En la plaza de la villa de Canelones, frente á la iglesia, hay una cómoda y espaciosa casa que ha sido hotel, posada y billar, propia para el mismo negocio, ahora que entra la estacion; el que se interese, puede ocurrir á la misma villa, almacen de D. José Perez, quien hará un trato muy ventajoso para el que quiera establecerse. o8-12

**Al público** Ya nuestros marchantes, les avisamos que por tener que desalojar la casa nos vemos en la precision de quemar todas las existencias de calzados á precios asombrosos de baratos: botines de prunela, ó de cuero para señoras de 15, á 24 rls. de becerro lisos ó con botones para caballeros de 15 á 35 rls. id para niños y niñas de 5 á 16 rls., zapatillas á 4,5, 7 y 9 rls. Ademas hay un surtido especial de calzado de fantasía que se realiza por la mitad de su valor. Los sin rival en solidez, baratura y elegancia, botines hechos en el país de 45 rls., igual clase para varones á 26 rls. Acudan que ha llegado el momento que el dueño de la «Positiva Sorpresa» 18 de Julio num. 181 vende á beneficio del público. Nota.—Como van á edificar nos trasladaremos el 31 de Diciembre á la misma calle y vereda, num. 231. Otra—Proteccion al oficio, todo operario de la clase que no tenga trabajo puede pasar por esta casa que lo hay con abundancia. o6-15

**A los empresarios** Se ofrecen de veinte y cinco á treinta mil adoquines mensuales, tambien piedra bruta para construccion y para empedrado. Ocurrir calle Cerro-Largo, 118, que darán razon.—Se puede entregar en cualquiera estacion del ferro-carril Central del Uruguay. o7-1mes

**Al público** Y Á LOS ESCRIBANOS—Se advierte que D. Francisco Vallarino no puede transferir ni enagenar de modo alguno un vale ó escritura pública á su favor que tiene en su poder, otorgada por D. Andres Peyrano, hasta tanto no rinda cuentas y entregue la calera del Retiro así como tambien efectúe el pago de 2100$ que adeuda al referido Peyrano por dinero que pagó por Vallarino en calidad de fiador, advirtiendo que para todo ello están establecidos los juicios respectivos ante el Juzgado Ordinario de la Capital. Montevideo, Octubre 5 de 1874—El apoderado de D. Andres Peyrano, *Salvador Raffa*. o7-15

**Aprovechar** Que la situacion es crítica: el que suscribe tiene para vender casas y terrenos en los mejores puntos de la Aguada, Cordon y calles Orillas del Plata y Uruguay. Dirijirse los interesados al rematador, calle Ituzaingó 138—*C. Aguiar y C.ª* o3-1mes

**Abogados** Los Doctores José M. Perelló y Pablo De-María han establecido su estudio en la calle del Cerrito, núm. 188, esquina Ituzaingó, segundo piso. o3-1mes

**A los de Savignone** José Strata y Francisco hermanos: estos señores venidos en la barca Oriental «Fivenzzo de Marsella» á esta, pasen á abonar su pasage que adeudan desde mucho tiempo, en lo mas breve posible, en casa de su Armador Sr. D. Antonio Cerretto y no haciéndolo se tomarán las medidas del caso. Calle 25 de Agosto número 60. s27-15

**Adivinadora** Del presente y porvenir como ninguna en Montevideo, calle de los Andes 197. o2-8

**Al comercio** En la calle del Cerrito núm. 54, se alquila una pieza para escritorio. s25-15.

**Aprendices** En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 13 años para la fundicion de tipos.

**A los aficionados** Á LA PINTURA CLÁSICA—Podrá ver una coleccion de cuadros al óleo, que se acaban de recibir de Italia, procedentes de un rico Museo, donde se encuentran obras de los mas célebres pintores del siglo pasado—Los hay para iglesia y para salas—Librería del Carmen, 18 de Julio num. 476 al lado de la Iglesia del Cordon. s19-1mes

**A los confiteros y cigarreros** ... se vende en esta imprenta ... [illegible]

**Aviso** Se previene por última vez á los pasajeros venidos por «Trinidad» «Villa de Camariñas» «Paloma de Cantabria» «Isarga» y «Mendez Nuñez» que los armadores de estos buques están resueltos á proceder contra las garantías de los que en el término de dos meses á contar desde la fecha de este aviso, no hayan satisfecho sus pasajes; haciendo por el contrario una rebaja de consideracion á los que dentro del citado término efectuaren el pago en el escritorio de Bastos Hnos. Zabala 67. s-18-1mes

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. 1s7-perm.

**Billares** NUEVOS Y USADOS—Artículos correspondientes, composturas de todas clases garantidas, 50 p$ de rebaja, calle Ciudadela 79, B. a. 12-15

**Baules** Aviso importante para los viajeros y comerciantes de campaña, depósito en grande escala de baules, maletas de viaje y todo lo demas del ramo á precios sumamente baratos como nunca se habrán vendido y para que se convenzan de la realidad dirigirse á la calle del Rincon, núm. 96 Fábrica de Baules Unidad Á La Lien des Nations [á] al Vincenzo de las Naciones. a1-perm

**Baules** Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanzas, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

**Cocinera** Se ofrece con buenas recomendaciones para retirarse despues de hacer su servicio á su casa; vive en la Policía Vieja, n. 21, en los altos. o14-3

**Cocinera** que sepa su obligacion y que pueda dar buenos informes. Se necesita una en la calle de Piedras núm. 211. o.13-3

**Cocinera** Se necesita para una corta familia calle de Paraguay ... Castelanos 128. Escusado es presentarse sin recomendacion. o11-3

**Campanillería** ELÉCTRICAS Y DEMAS CLASES—Se encarga para colocarlas en la ciudad y en las quintas, con prontitud y garantía, por poco precio—Calle Convencion, 78 y 80. o5-15

**Conservas españolas** Pescados y mariscos por mayor, en depósito á dos pesetadas—25 de Mayo 321 esquina Cerro. o4-1mes

**Casa** Se vende una de altos, calle Arapey, núm. 123, entre Canelones y Soriano: en la misma casa encontrará con quien tratar. s2-16

**Casa de salud** QUINTA VILLARNOVO—El Dr. Lawrie tiene el honor de participar á sus colegas, y al público que tiene comodidad en su quinta para recibir algunas personas convalecientes, ó otras que necesitasen cambiar de aire con asistencia médica para restablecerse. El establecimiento tiene todas las comodidades necesarias; para el tratamiento hidro-terápico—Para mas informes ocurrir al Dr. Lawrie calle Zavala núm. 148. o3-1mes

**Contra los raspas** En la hombería y hojalatería, Mercedes, núm. 145, se encarga de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases [illegible] se colocan con prontitud y por poco precio. ag17-1 mes

**Cave bordelaise** 261 y 263 calle del Cerrito, se lleva á domicilio vinos en botella y damajuanas. s15-1 mes.

**Dependiente** DE ALMACEN—Se ofrece uno inteligente en el ramo y con buenas recomendaciones, el que se interese ocurra calle Colonia número 12 y 14, esquina Florida almacen. o11-3.

**En Santa Lucía** A tres cuadras de la estacion del ferro-carril C. calle del Telégrafo, se vende una linda casita como para una corta familia y con todas las comodidades necesarias—dos piezas grandes de material, cocina espaciosa, cuarto de sirvientes, pozo de balde con buen ancho de dos varas, letrina, etc. Area de terreno un cuarto de manzana ó sean 2160 varas cuadradas, cerco de material etc. Para tratar Reconquista 71. Montevideo Setiembre 28 de 1874. s29-1mes

**Francés y teneduría de libros** Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor Luis Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por acápites, calle Uruguay, 150. ja3-perm

---

# DROGUERIA Y FARMACIA

DE

# A. DEMARCHI H.nos Y C.a

**Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243**

## JARABE PECTORAL DEL Dr. WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

## Elixir Pectoral de Glyciricina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

## LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

**Géneros españoles** Damascos de seda, de todas clases, colchas de id., id. bordadas gró negro y de colores, id. chino, rasos, popelines, terciopelos, tafetanes, reps, mantillas punto chantilly, verdadera blonda Española, abanicos de verano é invierno, corbatas para hombre etc. etc., se venden por liquidacion de factura, en el escritorio, Zabala 67. s18-1mes.

**Hotel de Roma** El dueño de este antiguo establecimiento, hace saber á su numerosa clientela, que ha abierto su casa en la misma plaza la Independencia números 96 á 98, al lado la esquina que ocupó el hotel Nobleda, donde encontrarán sus favorecedores un buen servicio y un local inmejorable, tenemos en el hotel buenos cuartos amueblados, para familias y hombres solos. Se reciben pensionistas, se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.—N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla del Farruco—*Battilo Fortunato*. s22-perm.

**Importante** En la calle de la Colonia núm. 225 esquina Cuareim, se vende una máquina de gaseosa superior, pronta para trabajar; al que se interese puede ocurrir á la misma casa y encontrará con quien tratar. o6-8

**Jardin y recreo del Siglo** Frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módicos, las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—Dodero y Barbano. o6-1mes

**Julio Bouton** Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras 151. a15-perm.

**Lecciones** PARTICULARES—De lectura, escritura, aritmética comercial, por un profesor que tiene algunas horas desocupadas en su casa, ó en la del discípulo. Canelones número 218. o14-8

**La gran adivinadora** de las principales de Europa; da consultas de 9 á 7 de la tarde. Calle Washington, 79, entre Colon y Perez Castellanos. o8-10

**Los abajo firmados** participan al comercio en particular y al público en general que con esta fecha han disuelto amigablemente la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon social de Avardy y C.ª, quedando se sin ninguna responsabilidad el socio D. Antonio Alvarez y quedando á cargo del activo y pasivo de la casa el socio Damian Aycardi.—Montevideo, 9 de Octubre de 1874.—*Damian Aycardi.*—*Antonio Alvarez*. o10-5

**La cochería del Plata** Que giraba hasta la fecha bajo el nombre de Magdalena Bulla de Vico girará desde esta fecha en adelante bajo el nombre de Juan Cárlos Vico (hijo) quedando á cargo de este último el activo y pasivo de dicha cochería de acuerdo con los ex-socios.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*Magdalena Bulla de Vico, Juan Cárlos Vico*. o6-8

**Luis A. Fleury** Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo num 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag21-perm

**Lecciones de francés** por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, num. 169.—ENSEÑANZA SIMULTANEA, enfrances y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE [para adultos] especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jul15-perm

**Las diligencias** La Flor de los Polancos y Mensagerías Comerciales, agencia calle Colon número 33, Rio Negro número 12, Mercedes número 66, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Polanco, del Rio Negro [San Gregorio] para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. aa3-perm

**Matrimonio** Se ofrece uno, francés, con buenas recomendaciones y sin familia: el hombre es un buen cochero, mucamo, y jardinero y la mujer una buena planchadora, el que lo precise se puede dirigir, Reconquista 174, frente al Mercado. o13-3

**Matrimonio piamontés** Sin hijos, la mujer cocinera y el marido jardinero ó capataz de quinta, muy buen agricultor para chacras. Darán razon calle Uruguay 70. o7-15

**Magnífico pastoreo** En el pueblo Flor de Maroña, Union, está organizado un extenso pastoreo todo alambrado, que á mas de poseer abundante y exquisito pasto, está favorecido de escelentísimas aguas permanentes. En este nuevo establecimiento está tambien abierta una hermosa caballeriza, en que se recibirán caballos á pension á todas condiciones muy ventajosas advirtiendo que se les dará todas las garantías que se requieren en el caso, de manera que la persona, que quiera tener caballos bien cuidados y con poco dinero aproveche la oportunidad del tren central que pasa por dicho establecimiento y podrá tratar con el Sr. Francisco pastor del cual establecimiento está al cargo ó bien en la guía de la capital Kiosco plaza Independencia. s16-1 mes

**Muebles** Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 182 y 184. 15.perm. 41

**Muebles** Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m15-perm

**Ojo al aviso** Se alquila en la calle de la Agraciada antes de llegar al Arroyo Seco, una casa con ocho espaciosas piezas con piso de madera, cocina, letrina, gallinero, algibe, aguas corrientes y tres á la puerta; y ademas tiene un gran corralon como de 90 varas con entrada independiente de la casa, con caballerizas, depósito para pasto y dos habitaciones; gana de alquiler 40 pesos, con contrato y se alquila por este precio, si se abona al actual arrendatario una pequeña parte de las mejoras hechas; para mas informes, ocurrase á la misma calle Agraciada frente á la Capilla Almacen del Sarandi. o7-15

**Onzas cortas** Se compran en la joyería de Andrés Carrasale, calle del 25 de Mayo, n. 251. ag18-1mes

**Piezas amuebladas** Se necesitan tres ó cuatro para hombres solos en una casa de familia, con servicio ó sin el [Avisarlo á esta imprenta, con las iniciales F. y J.] o11-5.

**Prevencion** Pongo en conocimiento del público que con fecha 3 de Julio ppdo. he conferido poder general y amplio á favor del Sr. D. Marcelino Sierra, única persona autorizada en forma para representarme en todos mis asuntos, quedando revocado y sin efecto alguno los demas poderes que anteriormente hubiere otorgado en favor de otras personas— Montevideo, Octubre 10 de 1874—*Lorenzo Centurion*. o11-8

**Paño para billar** Se vende en el establecimiento de paños y casimires calle de Sarandí 179, cuadra del Correo. Tambien se venden trages para niños. o11-3

**Piezas amuebladas** CON ASISTENCIA Y COMIDA—Se necesitan dos ó tres para un matrimonio con un niño de doce años, situadas al rededor de las esquinas que forman las calles de Ituzaingo, Reconquista y la B echa—Se pagará bien estando arregladas con limpieza y siendo buena la asistencia—Dirijirse con una esquela á las iniciales H. B. calle Solís 50, que será atendida. o11-3

**Profesor de piano** Se ofrece uno español, para dar lecciones de piano y canto, informarán en la casa introductora de D. Víctor D. Mireilles, en la calle de Sarandí, frente al correo. s27-1mes.

**Por liquidacion** Se vende la casa y terreno del establecimiento de calera situada en el Nuevo París, con sus depósitos, y en estado de continuar trabajando—se harán proposiciones ventajosas al que se interese—aprovechen hoy que el «Nuevo París» está en gran progreso y es la única calera allí para tratar calle Cerro Largo, 141, altos con el balanceador y rematador que suscribe.—*Serafin Salgado*— NOTA. Tambien 50 cuadras de terreno á tres leguas de Montevideo, con aguadas; precio ínfimo. o14-15

**Ropa y muebles viejos** Y CUADROS. Se compran, se venden y se cambian en la calle del Cerro 154 D, entre Reconquista y Buenos Aires. o11-3

**Se alquila** para negocio de tienda ó almacen, la esquina de la calle Maldonado y Yí; el almacen que existe en dicha casa se vende ó se alquila; para tratar, calle 25 de Mayo, 214. o11-6

**Se precisan** 4 guarda-trenes para hoy, 2 cocheros, 4 dependientes de escritorio, 2 vendedores para casas introductoras, 3 mozos de Estacion para el ferro-carril, 2 telegrafistas para id, 2 porteros y 3 mozos para abordo. Colonia núm. 116. o13-3

**Se alquila** O SE VENDE dos piezas con mostrador, armazon y Patente. Acudirán á la calle Colon núm. 80. o.13-3

**Se necesitan** calle Ituzaingó núm. 209 6 cocineros, 4 mozos de hotel y café, 3 mucamos, 8 cocineros, 6 mucamas, 10 niñeras, 8 muchachos, 3 matrimonios, 2 porteros, 3 dependientes de almacen, 2 idem de tienda, 4 quinteros, 1 jardinero, 2 capataces, 16 peones para varios trabajos. En la misma hay una persona interesada para comprar una casa de 4 á 5 mil pesos en la ciudad. o11-4

**Sirvienta** En la calle de las Piedras núm. 129 se necesita una que sepa su oficio, es escusado que se presente si no lleva buenas recomendaciones. o11-3

**Se precisan** 2 dependientes para almacen, 1 id para barraca, 2 cocineros, 2 mucamas, 1 mozo para confitería, 2 repartidores de diarios, 4 peones para imprenta, cochero para tram-via, 2 peones para caballeriza y 2 cocheros. Uruguay 76. o11-9

**Sirvienta** Se necesita una que entienda cocina y que de buenos informes de su conducta. Ocurrir calle de Paysandú núm. 202. o11-3

**Se vende** Una herrería con 2 fraguas á fuelle, varios tornos y todas las herramientas concernientes para dicho oficio.—Calle Mercedes núms. 174 y 176. o6-8

**Se alquila** en la Agraciada, tocando con la Quinta de Baile, un local de panadería con horno, que ocupa el Sr. Madernas tiene un gran depósito, de alto de 7 varas de ancho por 30 de fondo; sirve la misma para Leñería ó otro negocio, tiene tres pisos de gas. El que se interese en la casa de la Esquina núm. 21 daria razon. o13-15

**Se alquila** Una barraca en la calle Orillas del Plata, conocida por la barraca que fué de propiedad del Sr. Villarreal, aparente como para depósito de lanas y cueros, de mucha capacidad y toda clase de comodidades; tiene dos prebeas, muelle, y agua bastante para atracar cualquier buque, informarán en la calle 25 de Agosto núm. 16, almacen. o3-2m

**Se mudó** EL COLEGIO DE SANTA ROSA á la calle Buenos Aires núm. 184; para niñas.—La directora de este colegio, fundado hace 20 años ya, tiene el honor de participar á sus favorecedores que por el bienestar de sus alumnas, acaba de elejir un nuevo local inmejorable. La casa, sin altos, esa muy sanísima desahoga, tiene vastas salas perfectamente ventiladas, grandes y bonitos patios sombreados de árboles y un jardin para el recreo de las niñas. Pocos establecimientos de esta clase ofrecen aquí, en el centro de la ciudad, estas comodidades y ventajas higiénicas, que se deben tomar en consideracion, al mismo tiempo que la buena educacion y la instruccion esmerada. Cuyo programa es el siguiente:—*Enseñanza reglamentaria*—Caligrafía, lectura de manuscrito, moral, gramática castellana esplicada [método lexicológico], historia universal, geografía del país y universal, análisis, dictados, correspondencia, aritmética, sistema métrico, costura bordados, y trabajos de fantasía.—*Enseñanza especial*—Francés, inglés, piano, dibujo. Admite pupilas, medio pupilas y externas. Las pupilas, son el objeto de cuidados particulares.—Alimentos confortables.—Para mas detalles, dirijirse á la directora en el mismo colegio, calle Buenos Aires n. 184. s3-15

**Salvador Cazeaux** Balanceador público y de agrimensor, en la calle del Uruguay núm. 113 y 120, almacen del Cerro, esquina Cuareim. B.11perm.42

**Serafin Salgado** Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. [altos.] m19-perm

**Se vende ó se alquila** Una casa con seis piezas y un comedor grande, de dos patios con mármol, algibe, cocina, letrina etc. etc. y terreno en el fondo para jardin, situada en la Aguada. A una cuadra de la plaza del General Flores. Para tratar ocurrir á la carpintería de Juan Bidegaray frente á la plaza. a29-15

**Tramvia Oriental** Por resolucion del Directorio se previene á los accionistas de la Compañía, que va á procederse á los balances de las cuentas vencidas.—Montevideo, Octubre 12 de 1874.—El Secretario. o13-3

**Tónico del Plata** Específico para el cabello, y preservativo á los resfriados. hasta hoy. Se vende en los principales Registros y en la Droguería por mayor y menor de los Sres. Demarchi hnos. y C.ª o11-1meses

**Trages para niños** Se ha recibido en el establecimiento de paños y casimires calle de Sarandí 179 cuadra del correo. Tambien se vende paño para billar. o14-3

**Tipo viejo** En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

**Vapor** nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora; el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para toner ceras y legumbres—un techo de fierro de 16 metros por 25, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Ituzaingó núm. 81 ó Cerro Largo 118, altos. s22-1mes

**Volantas** Coches-berlinas, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, num. 35, Aguada donde tambien se construyen y componen toda clase de todo los estilos, mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. s29-1mes

**Zapatería de Juan Bruno** Calle del 18 de Julio 154 y con sucursal en la calle Sarandí num. 250 al costado de la Matriz.—A ruego de infinidad de mis antiguos marchantes que viven en la Ciudad Vieja, he creido un deber abrir otra zapatería en la calle del Sarandí num. 250 al costado de la Matriz, para que todos puedan aprovechar de la gran liquidacion de calzado tanto de estrangero, como los hechos en el país que se van vendiendo á 58 los botines de cabritilla para hombres, y á 38 reales los de prunela para señoras—Avisamos marchantes que en estas dos casas es adonde podeis comprar calzado hermoso y á un precio fabulosamente barato, no os digo mas por motivo que soy muy enemigo del bombo. s29-15

## AL PUBLICO

En la tienda de la nueva Sirena Calle del Cerro núm. 155 se ha recibido un magnífico surtido de coronas para cementerio que se venderán á precios sumamente módicos, como es costumbre de la casa, y al mismo tiempo se ha recibido un escelente surtido de ropa blanca para Sras., de todas clases, que se venderán tambien á precios módicos.

CALLE DEL CERRO NUM. 155

o14-8

# PONCHE

El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

## Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

## Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de Bagley. 1º-perm-dia p¼ M. S. Bagley.

## ALMANAQUE DE EL SIGLO

ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

A 6 REALES LA DOCENA

Y CADA UNO 1 REAL

**Indice de las materias que contiene**

Cómputo eclesiástico.
Témporas.
Fiestas movibles.
Estaciones del año.
Fiestas cívicas.
Dias de duelo nacional.
Advertencia á los Fieles sobre ayunos.
Arancel eclesiástico.
Derechos de sepultura.
Avisos sobre dias de fiesta y de misa.
Calendario del agricultor.
Salida y puesta del sol.
Faces de la luna.
Juicio del año.
Planillas de reduccion de las monedas extranjeras y de kilógramos á libras.
Tabla de sueldos.
Almanaque de escritorio.
Medidas lineales.
Arrobas etc. en decimales.
Pesadas en kilógramos.
Medidas ponderales.
Aniversarios mas notables de la República y de los Estados del Plata.

SECCION RECREATIVA

La gata de mi mujer.
La niña blanca (poesía.)
La niña negra (id.)
A unas pecas (id.)
Amante despechado (id.)
Una manola (id.)
Cada uno tiene su modo de matar pulgas.
Refranes.
Orígen de algunos grandes hombres.
Una mujer como hay muchas.
Una barca segura.
Un juicio.
Un fraile de San Francisco.
Los chorizos de Estremadura.
Lo que puede la fortuna (Poesía.)
Unos cuernos (id.)
Las antiguas fiestas de toros (id.)
Una familia reducida.
Un borrico.

AVISOS

Fundicion de tipos del *Siglo*.
Librería de Fermepin Hnos.
Hesperidina de Bagley.
Imprenta del *Siglo*.

## Bolsa Montevideana

Se previene á los señores suscritores que el Mártes 20 del corriente á la una del dia, tendrá lugar una reunion general en el salon del establecimiento con objeto de integrar la Cámara Sindical que está acéfala por renuncia de cinco titulares y cuatro suplentes de la misma.—Montevideo, Octubre 12 de 1874. o12-8 *El Gerente.*

## La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Jueves 15 del corriente, á las 7½ de la noche.
o13-3 Por mandato, *El Secret.·.*

# THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

## BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 76

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador. j130-3meses-pd



## ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, es portados directamente para el depósito de *Teodoro Reinig.*—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. j130-3meses-3ªpd

---

# Dentistas

## DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
27 o1-perm-3ª-pág

# A LA BOTELLA

## MARAVILLOSA

15—CALLE PEREZ CASTELLANOS—15

Venid y vereis

a27-15-3ªpág

# AVISOS MARITIMOS

## El vapor «Júpiter»

SALDRÁ HOY MÁRTES
para Buenos Aires solamente.

## El vapor «Saturno»

Saldrá el miércoles 14 del corriente para Buenos Aires y Uruguay.

110—AGENCIA, CALLE PIEDRAS—110

o13-2

## COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.




EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

# BOYNE

*Comandante REEKS*

**De 3,318 toneladas**

Saldrá el 16 de Octubre á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

**Gran rebaja de precios**

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Para Rio de Janeiro | 12 £ | 6 £ | 4 £ |
| Idem Bahía | 20 » | 10 » | 6 » |
| Idem Pernambuco | 22 » | 11 » | 7 » |
| Idem San Vicente | 32 » | 16 » | 10 » |
| Idem Lisboa | 32 » | 20 » | 12 » |
| Idem Southampton | 35 » | 20 » | 15 » |
| Idem Havre y Cherburgo, via Southampton | 35 » | 20 » | 15 » |

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p%.

Se hace descuento de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se tomará por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia hasta las 12 del dia de su salida.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, num. 124.

## The United States and Brazil Mai Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 26 de Octubre y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el BOYNE y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El BOYNE saldrá el 16 de Octubre á las 5 de la tarde.

Para mas informes ocurrase á

*Humphreys y Clarke*, agentes, calle de las Piedras núm. 124, Montevideo.
*Chas. Wm. Renn et C.ª*, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.
*Lewis Joel*, Cónsul de S. M. B., Rosario. o11-5

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

## Entre Liverpool y el Pacífico

## GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

## PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

**ACONCAGUA** Octubre 11.

**GALICIA** Octubre 23.

El «Aconcagua» tocará en Bahía y Pernambuco.

## PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

**LIGURIA** Octubre 7.

**COTOPAXI** Octubre 22.

**POTOSÍ** Noviembre 4.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 45 horas de la llegada de los vapores.

Agentes—*Farrow Bell y C.ª*
Calle de Perez Castellanos, 28, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista, 43.

## PARA LA CORUÑA

CORBETA ESPAÑOLA

# FRANCISCA DE VILA

Capitan Sebastian F. R. Ferreras.

Admite carga á flete y pasajeros; para tratar, ocurrir á los Sres. Busto hnos., Zavala, 67. o7-40

## COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

# VAPOR «JAURU»

Comandante Costa Silva

Este vapor saldrá el dia 14 del corriente, á las 4 de la tarde, para Corumbá, con escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Recibe carga para Corumbá, hasta el dia 12 y para los demás puertos hasta el dia 13.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia 14, en la Agencia, calle de Misiones, 100 y 102. o6-8

# SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires**

EL VAPOR FRANCÉS

# «FRANCE»

De 4,100 toneladas

Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Octubre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NÁPOLES.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí sus pasages contra una carta de garantía y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 120.
o23-perm.43 *H. Lhonier y C.ª*

## BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona . . . . . . . . 4 p$ anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . . . . . . . 6 » »
Id. id. 6 id. . . . . . . . . . . 7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 6 » »

Montevideo, Junio 1.° de 1874.
11-perm.-22 *F. S. Walton, Gerente.*

## BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1° de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . . . . 4 á 5 p.$ anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS
3 á 6 meses . . . . . . . . . 6 á 8 p.$ anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . . . . . . 6 á 8 p.$ anual

DESCUENTOS
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compran y dán sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
21 A. 8—perm.

## BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
**Calle de los Treinta y Tres, n. 163**

Hasta nuevo aviso el Banco girará a las tasas siguientes:
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¾ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 25 p. $, y á 3 d/v., 4 15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5 30 fr. p. $, y á 3 d/v., 5.20 p. $.

Cuentas corrientes, abona . . . . . . . . . . 4 p $ anual.
Id. id. cobra . . . . . . . 14 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . . 6 » id.
Id. id. id. 6 meses . . . . . 7 » id.
e 21 perm-99 Montevideo, Setiembre 26 de 1874.

## BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1874

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | | $ 1.239,324 61 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | | » 61,179 77 |
| Varios deudores | | » 4.767,808 46 |
| | | $ 6.438,302 84 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3,528 acciones á 400 pesos cada una | $ 1.412,800 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » 127,863 87 | $ 1.540,663 87 |
| Fondo de reserva, cuenta nueva | | » 237,973 71 |
| Emision en circulacion | | » 1.396,250 00 |
| Varios acreedores | | » 3.264,110 [illegible] |
| | | $ 6.438,302 84 |

Montevideo, Setiembre 30 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Inguanzo*.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
o19-1 mes Velazco.—Pérez.

## BANCO NAVIA Y C.a
BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1874

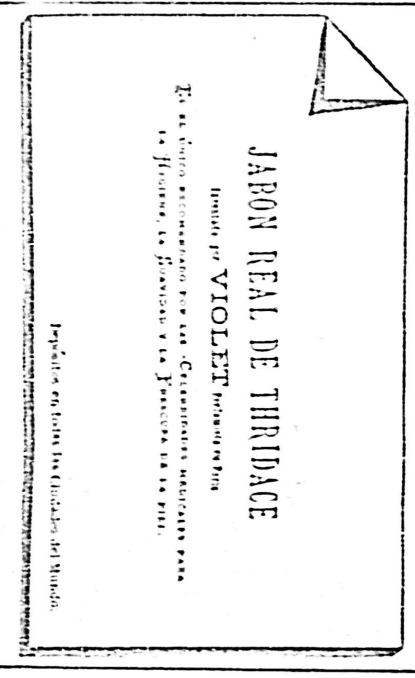
ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja | $ 918,614 76 |
| Deudores por cuenta corriente | » 2.214,101 21 |
| Obligaciones á cobrar | » 292,112 83 |
| | $ 3.425,828 80 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 600,000 00 |
| Acreedores por cuenta corriente | » 2.275,828 80 |
| Emision | » 550,000 00 |
| | $ 3.425,828 80 |

Montevideo, Octubre 1.° de 1874.
pp. Navia y C.a—*Luis A. Ribeiro*.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9.° de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
o 7-8 Velazco.—Alvarez.




**Camelias**
**Camelias**
**Camelias**

RECIBIDAS POR EL VAPOR «ARIADNE»
Calle de las Piedras, núm. 80 y 82 esquina de Solis
SE VENDEN A PRECIOS MÓDICOS
e10-8

## PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta
A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS
con rebaja tomando mas de 20 resmas

LA
# VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.
ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.
Depósito: en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

## Sociedad de la Playa
IMPORTANTE PARA LOS ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad de la Playa, con el propósito de facilitar á los accionistas el medio mas eficaz de precaverse contra todo fraude que pudiera intentarse sobre sus títulos, ha resuelto abrir un libro de inscripcion para registrar las acciones que sus tenedores quieran, hacer personales, sujetándolas á transferencia para cambiar de dominio.

Las acciones que se inscriban como personales, recibirán un sello con esta inscripcion: «Personal», puesto en el lado superior opuesto al talon cortándose un pequeño triángulo inmediato al sello, y no podrán volver á enagenarse válidamente sino con transferencia hecha en la Gerencia de la Sociedad.

La inscripcion voluntaria, se hará todos los dias hábiles, desde el 5 del corriente, de once de la mañana á una de la tarde, y las transferencias de una á tres.

Para la inscripcion los señores accionistas presentarán sus acciones, á fin de ser verificadas.

Para la transferencia se exijirá la personería legal con arreglo al Código de Comercio.

El medio adoptado es el mas eficaz para evitar los peligros de la falsificacion imperceptible de los títulos de sociedades anónimas, por lo que el Directorio se permite manifestar á sus consocios que es cuanto cree poder hacer para ponerlos á cubierto de los daños que desgraciadamente se han producido en perjuicio de otra sociedad y de que por el momento tiene fundado motivo para asegurar, está libre la Sociedad de la Playa.

Se trata de garantir su porvenir, contra las acechanzas de los falsificadores.

Montevideo, Octubre 2 de 1874.
Por órden del Directorio.
e3-15. *Cayetano Alvarez*, Gerente.

## TABLAS DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

## Sociedad Hípica

Habiendo resuelto por la Sociedad procederse á su liquidacion, amanzanando los terrenos que constituyen su capital y adjudicándolos proporcionalmente á cada accion por sorteo, se invita á todos los accionistas á concurrir á registrar sus acciones hasta el 20 del corriente, en casa del tesorero Sr. D. Juan J. F. Aguiar escribanía calle de Misiones número 133, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así parará á los omisos el perjuicio á que hubiere lugar; y en el concepto de que se procederá á practicar el sorteo á presencia de los accionistas que concurran, por el Directorio de la sociedad el 31 del mismo.—Montevideo, Octubre 6 de 1874.—*Cárlos Muñoz*, presidente.—*Joaquin Requena y García*, secretario. o7-12

## BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas ocasos, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

**SAL DE CADIZ**
13-perm

## OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 421, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etchebarry*.
5 m.9—erm.

# ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

## Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.° de Abril de 1874

**Para San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
**Para Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 13 y 23.
**Para Porongos** por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
**Para Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
**Para Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
**Para Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 1, 2, 6, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 29.
**Para Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 14 y 26.
**Para Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 10 y 25.
**Para Cerro Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
**Para Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
**Para Minas**, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
**Para Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
**Para Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
**Correos para Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
E-perm. *Toribio Vidal*, Gerente.

## Diligencias particulares

**Para Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
**Para la Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
**Para Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
**Para Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28 sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
**Para el Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 42.
La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm 42.
**Para Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

## Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

*Salidas de la capital*

**Para San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
**Para San José**, por SANTA LUCIA todos los dias.
**Para el Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.
**Para el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
**Para el Rosario** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
**Para Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSE, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.
**Para el Duraznito**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 8, 18 y 28.
**Para Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
**Para Mansabillagra**, LA CRUZ, TALITA Y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 1, 9, 18 y 25.
**Para Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 21, 25 y fin de mes.
**Para Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO Y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
**Para Artigas**, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30.

## Ferro-carril Central
DEL URUGUAY.

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. m.30-per. 25

## LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49.
25 en-perm.

## RECIBOS DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

## A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
1 f9-perm.

## Guillermo T. Aguiar y C.a
REMATADOR
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Se encarga de todo lo concerniente á su ramo así como de procuraciones, contando para ello con los mejores abogados.

Tambien se reciben artículos en depósito para rematar á condiciones módicas.

Calle Ibicuí, 135, entre Mercedes y Colonia.
s27-1mes

## NINGUNA
PASTA PECTORAL

ha adquirido una reputacion mas merecida que la **Pasta de Nafé de DELANGRENIER**.

*Su fama universal está fundada:*
1° Sobre su poderosa eficacia contra los resfriados, gripe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.
2° Sobre la aprobacion de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una superioridad incontestable sobre todas las del mismo género.
3° Sobre los análisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contiene ni opio ni sales de opio, tales como la morfina y la codeína.

**TALES** son los títulos auténticos que recomiendan la **Pasta de Nafé** á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral ni antigua, ni nueva.

Depósito: calle de Richelieu, 26, y en todas las principales boticas de las Américas.

## VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
## PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, purifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su pedido franco, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó paises extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparciose en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

**Es sobretodo util a la clase obrera, a la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.**

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en *Montevideo:* **A. DEMARCHI Hos y Cª; —V. GARAICOECHEA; —G. IMBERT; —JOSE MARIA SUERO.**

# Ferro-carril Central del Uruguay

## ITINERARIO DE VERANO
**Regirá desde el 18 Octubre de 1874**

| SALIDAS | | 1º—S. | 2º—S. | 3º—S. | 4º—S. | 5º—S. | 6º—S. | 7º—S. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo | | 6.00 | 7.00 | 10.15 | 1.40 | 4.25 | 5.43 | 7.35 |
| Bella Vista | | 6.05 | 7.05 | 10.20 | 1.45 | 4.30 | 5.48 | 7.40 |
| Yatay | | 6.13 | 7.13 | 10.28 | 1.53 | 4.38 | 5.56 | 7.48 |
| Colon | | 6.24 | 7.24 | 10.39 | 2.04 | 4.49 | x 6.07 | 7.59 |
| Independencia | | 6.35 | 7.35 | 10.50 | 2.15 | 5.00 | 6.18 | 8.10 |
| Piedras | | 6.47 | x 7.47 | 11.02 | 2.37 | 5.12 | 6.30 | 8.22 |
| Progreso | | 7.03 | — | x 11.18 | x 2.53 | x 5.28 | — | — |
| Joaquin Suarez | | x 7.22 | — | 11.37 | 3.12 | 5.47 | — | — |
| Canelones | | 7.37 | — | 11.52 | 3.27 | 6.02 | — | — |
| Santa Lucia | ll. | 8.10 | — | 12.25 | x 4.00 | 6.35 | — | — |
| | s. | 8.30 | | | | | | |
| 25 de Agosto | | 8.39 | — | 12.39 | 4.14 | 6.49 | — | — |
| Isla Mala | | 9.37 | — | — | — | — | — | — |
| Florida | ll. | 10.15 | — | — | — | — | — | — |
| | s. | 10.30 | | | | | | |
| La Cruz | | 11.13 | — | — | — | — | — | — |
| Sarandi Grande | ll. | 12.03 | — | — | — | — | — | — |
| | s. | x12 15 | | | | | | |
| Durazno | | 1.45 | — | — | — | — | — | — |

| REGRESOS | 1º—R. | 2º—R. | 3º—R. | 4º—R. | | 5º—R. | 6º—R. | 7º—R. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | — | | 10.45 | — | — |
| Sarandi Grande | — | — | — | — | ll. | 12.15 | — | — |
| | | | | | s. | 12.24 | | |
| La Cruz | — | — | — | — | | 1.14 | — | — |
| Florida | — | — | — | — | ll. | 1.57 | — | — |
| | | | | | s. | 2.12 | | |
| Isla Mala | — | — | — | — | | 2.50 | — | — |
| 25 de Agosto | 6.25 | — | 10.00 | 1.35 | | 3.46 | — | — |
| Santa Lucia | 6.34 | — | 10.09 | 1.44 | ll. | x 3.55 | — | — |
| | | | | | s. | 4.21 | | |
| Canelones | 7.07 | — | 10 43 | 2.17 | | 4.54 | — | — |
| Joaquin Suarez | x 7.22 | — | 11.00 | 2.34 | | 5 09 | — | — |
| Progreso | 7.41 | — | x 11.18 | x 2.53 | | x 5.28 | — | — |
| Piedras | x 7 57 | 8.45 | 11 34 | 3.09 | | 5 44 | 6.35 | 8 25 |
| Independencia | 8.09 | 8.57 | 11 47 | 3 21 | | 5.56 | 6.47 | 8 37 |
| Colon | 8.20 | 9.08 | 11 59 | 3 33 | | x 6.07 | 6.58 | 8.48 |
| Yatay | 8.31 | 9.19 | 12 10 | 3 44 | | 6.18 | 7.09 | 8.59 |
| Bella Vista | 8.39 | 9.27 | 12.15 | 3.52 | | 6.26 | 7.17 | 9.07 |
| Central | 8.44 | 9.32 | 12.24 | 3.57 | | 6.31 | 7.22 | 9.12 |

o11-10 *La Administracion.*

## FALSIFICACION DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

Vender sabiendolo un medicamento falsificado es hacerse complice de un falsario, es comprometer á menudo la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.

La nombradía cada dia mas grande que obtienen nuestras píldoras, ha comenzado en casi todas partes la osadía de los falsificadores. Hay algunos cuyo atrevimiento ha llegado hasta el punto de emplear vitriolo verde en lugar del yoduro de hierro.

Suplicamos aquí á nuestros clientes de asegurarse muy bien siempre de el orígen de las píldoras que llevan nuestro nombre apoyandose, entre otros medios prácticos, en la buena fe de nuestros cofrades los farmacéuticos. No hay duda que esos honrados intermediarios se hacen un deber de procurarse las VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD, ya sea en nuestra propria casa de Paris, ó bien sea en la de nuestros correspondsales, ya esta en las casas mas recomendables de su país.

Blancard
*Farmacéutico, calle Bonaparte, 40, Paris.*

**Las verdaderas Píldoras de Blancard se venden en todas las buenas farmacias.**

*Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hos y Cº.

# BAZAR ORIENTAL
## DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.° 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Grós negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de croché, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, tercio pelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

**Especialidad en alfombras**

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.
TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.
TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.
JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.
Paños de alfombra, chuces anchos y angostos hule para piso, hule para mesa.
m5-2p. por sem.

## GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
**MORILLO Y GOZALBO**
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
*Calle de Misiones*, 162 y 164 j19-perm

## Ramon Alvarez
DOMICILIO, LA PAZ
ESCRITORIO, CALLE DE MISIONES, 133, ALTOS
De 12 y media á 2 de la tarde
a5-15

## Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por el término de dos años á contar desde el 1° de Enero de 1875, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo, todos los dias desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 3 de Octubre próximo y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio crea la mas conveniente, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad. a17-19

## Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de sus estatutos, tendrá lugar el Juéves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.
o7-8 Montevideo, Octubre 6 de 1874.

## VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

*Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del* SELLO DEL ESTADO FRANCÉS.

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI hos y Cº; —V. GARAICOECHEA.

## COMPAÑIA DEL GAS
### Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas.

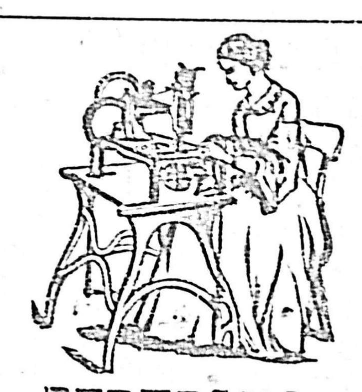
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»
10 m28-pmer-2pag.

## Pueblo Concordia
SECCION ALVAREZ

Se avisa á los compradores de terrenos en dicho localidad que el escritorio de esta seccion se ha trasladado de la calle de Zavala 103 á la misma núm. 94.
—*Alvarez y Cª.* e6-10

## ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.



## PERFECCION
DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA
**SINGER**

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al país; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demas introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto, como en las demas sucede, que tiene á mas una pieza de seguridad que impide la rotura; igual objeto reune al porte la lanzadera y demas piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero; hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se espresa mas sobre la solidez, por que serian muy estensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que una puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos: como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobre costuras, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

A mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Codina

Esta máquina perfeccionada; Singer, silenciosas, Weeller, Wilson, Grover, Baker, Howe, Pianer, se venden despachadas y en depósito para reembarco, igualmente hilos, sedas, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demas útiles: se hacen los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser arreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombrereros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.
a1-perm.-dia d S

MEDALLA DE HONOR




FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER
*Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.*

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao, ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonias, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, difíciles y Debilidad de constitucion.

DEPÓSITO: FARMACIA CHEVRIER, *Faubourg Montmartre, 21, Paris.*

En la misma farmacia, se hallan el VINO ELIXIR DE COCA excelentes preparaciones tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estómago.

## CONAC HENNESSY
* ** *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et Cª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y Cª, calle Rincon 63. e1-perm 15

## Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

## PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE
Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

**JARABE DEPURATIVO** de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**
Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

**JARABE LAROZE** de Cortezas de Naranjas amargas, **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estómago y de los intestinos.*

**JARABE FERRUGINOSO** de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al PROTO- **IODURO DE HIERRO**
El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *las colores pálidos, las pérdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia y el raquitismo.*

**JARABE SEDATIVO** de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**
químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vías digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la hysteria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

*Montevideo:* A. DEMARCHI Hos y Cº; GARAICOECHEA; G. Imbert
*Buenos-Ayres:* A. DEMARCHI Hos y Cº; — ZINERONI y Cº; — J. Etchepareborda.
*Rosario:* A. DEMARCHI Hos y Cº; — Manuel Pucelo.
y en las principales boticas de las *Américas.*

## AGENCIA TELEGRÁFICA
# HAVAS-REUTER

ESCRITORIOS — CALLE DEL CERRITO, 171, Y CALLE ZAVALA, 32

Director general de los servicios en la América del Sud
E. MERCADIER
Director de la Agencia de Montevideo
O. DE MARTRIN DONOS

### Tarifa de los despachos particulares de Montevideo

| PARA | 1.ª PALABRA designando el nombre y la direccion del destinatario y el nombre y direccion del espedidor — ORO Moneda Nacional — Pesos. | Cts. | CADA PALABRA MAS — ORO Moneda Nacional — Pesos. | Cents. |
|---|---|---|---|---|
| Gran Bretaña, Francia | 9 | | 2 | |
| Bélgica, Holanda | 9 | 20 | 2 | 10 |
| Portugal, España | 9 | | 2 | |
| Suiza, Alemania del Norte, Austria-Hungría, Italia, Dinamarca | 9 | 80 | 2 | 20 |
| Noruega, Suecia | 10 | | 2 | 60 |

| PARA | 1.ª PALABRA — Pesos. | Cts. | CADA PALABRA MAS — Pesos. | Cts. |
|---|---|---|---|---|
| Grecia | 10 | | 2 | 50 |
| Rusia de Europa, Turquía de Europa | 11 | | 2 | 70 |
| Estados Unidos del Este | 11 | 50 | 3 | |
| Estados Unidos del Oeste | 12 | 50 | 3 | 30 |
| San Francisco | 13 | — | 4 | |
| India | 12 | | 3 | 50 |
| China | 14 | 50 | 4 | |
| Japon | 16 | | 4 | 10 |
| Australia | 18 | | | |

Los telegramas enviados segun la tarifa arriba espresada, serán dirigidos por vapor de Montevideo á Rio Janeiro, y desde ese punto mandados por la línea telegráfica de su destino.

EN CUANTO Á LOS DESPACHOS DIRIGIDOS DIRECTAMENTE POR EL TELÉGRAFO DE MONTEVIDEO Á DESTINO, SE COBRARÁ:
1.° La tarifa arriba espresada.
2.° 1 peso oro.
3.° 6 pesos [illegible]

ESTA INSCRIPCION GRATUITA.

Al efecto á fin de que la Agencia Havas-Reuter de París y Lóndres, los servicios de la América del Sud, la superficie del globo y fundar en este país una institucion fuerte y capaz de servir útil y prácticamente todos sus intereses.
o11-perm-ap-por sem

## PAPEL RIGOLLOT
O mostaza en hojas




MEDALLA DE ORO, LYON 1872
MEDALLAS DE PLATA — TRIESTE 1871, HAVRE 1868, PARIS 1872
MEDALLAS DE BRONCE — PARIS 1855, TRIESTE 1871, HAVRE 1868

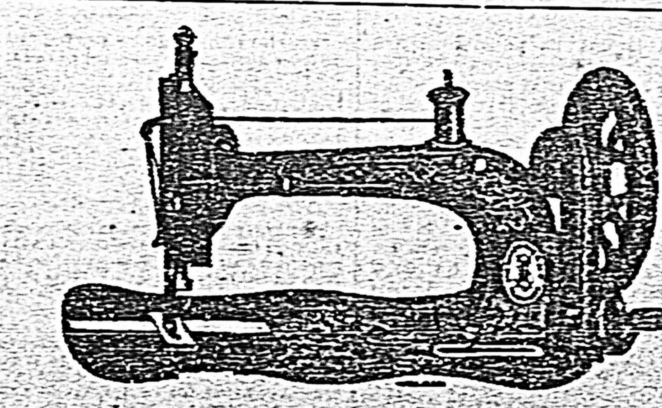
Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.

«Conservar el polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.» (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, año 1858, p. 204.)

*Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores.*

*Buenos-Ayres:* A. DEMARCHI hos y Cº; — ZINERONI y Cª.
*Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI hos y Cº, y en las principales boticas de las *Américas*.

Rigollot
*Paris, 25, r. Vieille-du-Temple.*


Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING Cº», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 31 y 35.
Franchi y Cº, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING Cº» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca ó imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE
**THE SINGER MANUFACTURING Cº**
CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER», y útiles para las mismas.
ab.2-perm-dia por ½

## ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y Cª, 2, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hos y Cº.

CURA INMEDIATA DE LOS RESFRIADOS
CON LA
## POUDRE NASALINE
de GLAIZE, farmacéutico de Auxerre.

Todas las personas propensas á los Resfriados saben cuan difícil es detener su desarrollo. Lejos de producir el resultado apetecido, los medios empleados hasta el dia no dan, mas que un alivio momentaneo y pasagero, tanto, que al poco tiempo el resfriado aumenta de intensidad, la inflamacion ataca sucesivamente los senos maxilares, la garganta, los bronquios, y promueve de nuevo unas irritacion que no deja de tener sus peligros.

Los Polvos Nasalinos, calman inmediatamente la crudeza del mal, devuelven al momento la libertad á la respiracion y evitan el costipado, consecuencia inmediata del resfriado.

MANERA DE USARLOS.— Los Polvos Nasalinos se toman como el tabaco, por medio de fuertes aspiraciones hechas con la nariz. Se toman 2, 4 á 5 polvos de 5 en 5 minutos, segun la fuerza del resfriado, luego de hora en hora, y cada dia de 2 en 3 ó de 5 en 3 horas hasta conseguir una curacion completa.

Precio de la Caja: 2 fr. franco.

Depósito en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cº.

## R. Piro Corvetta Ettore Fieramosca

AVISO D'ASTA

S' invita nuovamente il pubblico all' incanto da aprirsi il giorno 16 ore 12 m. del mese di ottobre del corrente anno nel Consolato italiano sotto la presidenza del comandante della stazione, signore Ruggiero Cav. Guiseppe per la provvista dei viveri per lo spazio di un anno agli equipaggi dei RR. Legni della marina italiana di stazione al Rio della Plata non che agli altri della detta marina che approdassero a Montevideo da consegnarsi a bordo previa richiesta.

Le condizioni d' appalto saranno fatte conoscere negli uffizi del ridetto Consolato italiano.

I concorrenti all' incanto dovranno comprovare lì loro idoneità è solidità non che tutte le altre condizioni prescritte dalla Legge onde potere essere ammessi all' asta alla quale si procederà a partito segreto.

Le offerte per essere tenute valide dovranno essere accompagnate da un deposito de Pezzi nazionali Mille di Montevideo.

L' Impresa sarà aggiudicata al migliore offerente.

Si previene altresì il pubblico che il tempo utile per presentare l' offerta di ribasso non inferiore al ventesimo del prezzo di aggiudicazione sarà di giorni quindici de quello dell' avvenuto deliberamento.

Montevideo 1.° Ottobre 1874.
Il Commissario della Stazione, *Carlo Simoni*.
V.° Il Comandante della Stazione, *G. Ruggiero*.
o1.°-11

## Sociedad de la Playa

El Directorio convoca á Asamblea General de accionistas para el dia 25 del corriente Octubre para rendir cuentas de su administracion y elejir el nuevo Directorio que ha de sustituir al actual conforme al artículo 15 de los estatutos.

La reunion tendrá lugar en calle de Zavala núm. 38 altos á las dos de la tarde.

Se previene que solo tendrán voto los señores accionistas que hayan hecho constar que lo son por la presentacion de sus títulos en la Gerencia cuando menos con quince dias de antelacion al dia de la reunion y los conservasen, segun lo dispone el artículo 25 de los estatutos.

Se considerarán presentados ya todos los que han recibido nuevas acciones, y los que conservando las antiguas las hayan antes de ahora presentado.

Montevideo, Octubre 5 de 1874.
Por órden del Directorio.
o6-18 *Cayetano Alvarez*, Gerente.

## CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de extracto de Alerce del Dr CHABLE de Paris, es el único que cura en seguida las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdidas y leucorreas de las mujeres (ver la noticia). —A Paris, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF DU SANG — 50,000 curas de empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que el JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.
*Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

LA SALUD DE LOS NIÑOS — TRES MEDALLAS
CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET
(A LA SANTONINE PURE)
*Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Esposiciones de Paris.*

Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 56. *Montevideo*, A. DEMARCHI hos y Cº; V. GARAICOECHEA.

## LUIS PITTO
CALLE DE MISIONES NUM. 163

Tiene para vender las siguientes casas y terrenos: Dos edificios de altos con almacenes. Una casa calle Buenos Aires.—Dos idem calle 25 de Mayo.—Una idem calle Yaguaron.—Una idem calle Maldonado.—Una idem calle Washington.—Una idem calle del Carmen.—Solares de terrenos en la calle de Mercedes, Maldonado y Durazno.—Idem en el Paso Molino, Union, Atahualpa, Victoria, Cerro, Viale, Nuevo Paris, la Paz y Bella Vista.—Horas de 11 á 3.

## LUIS PITTO

Calle de Misiones núm. 163—Proporciona dinero sobre hipoteca de propiedades y préstamos sobre títulos contra el Estado, acciones y demas valores de plaza; se descuentan conformes de letras, y se encarga de la compra y venta de títulos, acciones y propiedades—horas, de 11 á 3 de la tarde.

## LUIS PITTO
CALLE DE MISIONES NUM. 163

Se compran obligaciones del crédito hipotecario y créditos contra los Bancos Italiano y Union en liquidacion.
HORAS DE 11 A 3

## LUIS PITTO
CALLE DE MISIONES NUM. 163

Préstamos sobre alhajas á interés módico
HORAS DE 11 A 3

## LUIS PITTO
CALLE DE MISIONES NUM. 163

Acepta poderes para gestionar ante los Tribunales
HORAS DE 11 A 3 e6-10

# LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
**Capital, 1.000,000.00**

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

*Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873*
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

*Directores*
D. A. F. Braga.
D. Estéban Rissó.
D. Enrique Fynn.

*Gerente*
D. A. Ferreira.




Verdaderos
GRAÑOS de SALUD
*del doctor* FRANCK

El mejor y el mas suave de todos los purgantes.—Hay muchas imitaciones. Exíjase, además de la firma A. ROUVIERE, impresa con tinta ENCARNADA, la adjunta etiqueta impresa con CUATRO COLORES. *Paris*, botica Leroy, 15, calle d'Antin.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cº; — V. GARAICOECHEA.




## Fomento Territorial

La Comision Liquidadora de esta Sociedad, en cumplimiento de resolucion del Juzgado de Comercio que le ha sido comunicada con fecha de ayer 2 de Octubre, previene á todos los poseedores de acciones que deben presentarse con ellas en la oficina de dicha Comision, calle de Zabala núm. 32 (escritorio interior núm. 5), para ser verificadas en y selladas con un sello de comprobacion, de acuerdo con la referida resolucion judicial, desde hoy hasta fines del presente mes, de las once de la mañana hasta las tres de la tarde.—Montevideo Octubre 3 de 1874.—*La Comision.*
o4-21